

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA **QUINCE DE OCTUBRE DE 2012**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, PABLO ELIZONDO GARCÍA, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, MANUEL

BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVINO CABELLO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. **DIPUTADO AUSENTE EN COMISIÓN OFICIAL, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, POR ASISTIR AL INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 39 DIPUTADOS PRESENTES Y 3 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO. ASÍ MISMO INFORMÓ QUE SE INCORPORARÁN DURANTE LA SESIÓN LOS DIPUTADOS: JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ Y MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2012 Y DE LA SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2012.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “QUISIERA SALUDAR A LOS COMPAÑEROS DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO CAMPUS MONTERREY, VIENEN DE LA MATERIA EN TORNO SOCIOPOLÍTICO DE MÉXICO, CON LA MAESTRA SAMANTA CHAPA. BIENVENIDOS”.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS

CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2012.

ACTA NÚM. 15 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL 2012. DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, **LA CUAL FUE APROBADA EN LOS MISMOS TÉRMINOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **4** ASUNTOS, A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA)

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO NÚMERO 356, REFERENTE A LA OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, LA QUE SE IMPLEMENTARÁ A PARTIR DEL CICLO 2012-2013, AJUSTÁNDOSE DE MANERA GRADUAL, HASTA UNIVERSALIZAR LA OBLIGATORIEDAD PARA EL CICLO 2016-2017.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA AL ARTICULO NOVENO TRANSITORIO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, RELATIVO AL ATLAS DE RIESGO. - **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 5951, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO FONDO PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA APlicadas al CAMPO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2008. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ Y FERNANDO GALINDO ROJAS.- **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.**

EL DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6289, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA SOBERANÍA HAGA LLEGAR UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, PARA QUE INVESTIGUE EL DESTINO DE 300 MILLONES DE PESOS, DE RECURSOS FEDERALES QUE AÚN SE ENCUENTRAN SIN SOLVENTAR POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2007 Y 2008, Y PROCEDA EN CONSECUENCIA ANTE LA EVIDENCIA DE IRREGULARIDADES O DESVÍO DE RECURSOS. ACORDÁNDOSE DEJARLA SIN MATERIA. INTERVINO A

**FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO.-
FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

EL DIP. PABLO ELIZONDO GARCÍA, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 6423, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR EL C. FRANCISCO JAVIER CHAPA GÓNGORA, QUE CONTIENE INICIATIVA PARA REFORMAR LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A INTEGRAR UN REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR AGROPECUARIO, GANADERO Y CITRICULTOR EN EL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA. ACORDÁNDOSE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. – **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, HIZO MENCIÓN QUE EL PASADO 25 DE SEPTIEMBRE PRESENTÓ UN EXHORTO RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA QUE VIVE ACTUALMENTE EL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO. Y VE CON AGRADO QUE EL DOMINGO EN ALGUNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SE PUBLICÓ, QUE SE INICIARON POR PARTE DE LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE DIVERSAS ACCIONES DE VERIFICACIÓN, LAS CUALES CULMINARON CON LA APLICACIÓN DE INFRACCIONES, ASÍ COMO RETIRO DE UNIDADES; QUE DESAFORTUNADAMENTE ESTAS ACCIONES SE DERIVARON, YA QUE LA SEMANA PASADA SE SUSCITARON VARIOS ACCIDENTES, EN LOS CUALES RESULTARON LESIONADAS UNA CANTIDAD IMPORTANTE DE PERSONAS, EN VARIAS RUTAS. POR LO QUE SEÑALÓ QUE NO DEBEN DE QUITAR EL DEDO DEL RENGLÓN EN ESTE TEMA, QUE SE DEBE SEGUIR INSISTIENDO EN QUE SE APLIQUE CORRECTAMENTE LA LEY DEL TRANSPORTE, Y ESTOS OPERATIVOS Y ACCIONES SEAN PERMANENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ Y DANIEL TORRES CANTÚ

EN OTRO TEMA, EL DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ÉSTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, AL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO, ASÍ COMO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, PARA QUE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS COORDINADAS, PARA ESTABLECER CONVENIOS DE COLABORACIÓN, A FIN DE QUE LOS PLANTELES EDUCATIVOS PÚBLICOS DE PREESCOLAR Y PRIMARIA CUENTEN CON ALUMNOS PRACTICANTES O DE SERVICIO SOCIAL DE LAS FACULTADES DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA Y NUTRICIÓN PARA QUE IMPLEMENTEN Y APLIQUEN PROGRAMAS INTEGRALES DE ACTIVACIÓN FÍSICA DIARIA Y NUTRICIÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. PABLO ELIZONDO GARCÍA, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO. INTERVINIERON EN CONTRA LAS DIP.

MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN. INTERVINO A FAVOR EL DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, PROponiendo SE TURNÉ A COMISIONES. EL DIPUTADO PROMOVENTE ACEPTÓ LA PROPUESTA. EL PRESIDENTE LO TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. INTERVINIERON CON MOcIONES RESPECTO AL TURNO LOS DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, COMPARTIÓ ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LA TRASCENDENCIA QUE TIENE EL TRABAJO DEL PODER LEGISLATIVO EN EL FUTURO DE NUEVO LEÓN, YA QUE SON LOS CIUDADANOS, SUS ASPIRACIONES Y DEMANDAS, LA RAZÓN CENTRAL QUE DEBE PREVALEcer EN ESTE CONGRESO. POR LO QUE HIZO LA INVITACIÓN A LOS LEGISLADORES A FORMAR PARTE DE UN CONGRESO QUE INTEGRE ARMÓNICAmente LOS PRECEPTOS DE DEMOCRACIA, SOLIDARIDAD Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA. ASÍ MISMO, SEÑALÓ QUE ES TIEMPO DE SUMAR ESFUERZOS PARA QUIENES QUEREMOS UN FUTURO PROMISORIO PARA LA PRESENTE Y LAS SIGUIENTES GENERACIONES. NUEVO LEÓN VIVE UN MOMENTO CRÍTICO EN EL QUE NO CABEN REGATEOS NI EVASIVAS. HAY QUE SER CAPACES DE TENER LA DETERMINACIÓN Y DE ESTAR A LA ALTURA DE LAS EXIGENCIAS DE LOS CIUDADANOS. INTERVINIERON SUMÁndOSE AL POSICIONAMIENTO LOS DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, FERNANDO GALINDO ROJAS Y PABLO ELIZONDO GARCÍA.

EN OTRO TEMA, EL DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA SE PRONUNCIE EN CONTRA DE CUALQUIER INCREMENTO A LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS, APLICABLE A PARTIR DEL 1º. DE ENERO DE 2013. ASÍ COMO SE GIRE OFICIO A LOS CC. LIC. MARÍA DE JESÚS AGUIRRE MALDONADO, DIRECTORA DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN NUEVO LEÓN, Y AL DR. HERNÁN VILLARREAL RODRÍGUEZ, DIRECTOR DEL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, ENTERÁNDOLos DE ESTA RESOLUCIÓN. ASIMISMO, SE GIRE COPIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO AL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, PROponiendo SE TURNÉ A LA COMISIÓN PARA REFORZARLO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ. EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, SOLICITÓ SE INCLUYA “Y DEL MANEJO POLÍTICO QUE LE HA ESTÁ DANDO EL CONSEJO A SUS PROPUESTAS DE INCREMENTO DE TARIFAS”. INTERVINO CON UNA

INTERPELACIÓN EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO².

EN ESTE MOMENTO INTERVINO EL DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, EN VIRTUD DE QUE ESTÁ PRÓXIMO A CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, SOLICITÓ SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SE AMPLÍE EL TIEMPO DE LA MISMA HASTA AGOTAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.- FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.

CONTINUANDO EN LA DISCUSIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO SOBRE LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, INTERVINO EN CONTRA EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, SOLICITANDO SE ENVÍE A COMISIONES. EL DIPUTADO PROMOVIENTE SOLICITÓ SE VOTE EN ESTE MOMENTO.- FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE **26 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 15 ABSTENCIONES.** ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE RESPETUOSO EXHORTO AL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE INSTRUYA AL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN LA ENTIDAD, A FIN DE QUE ELABORE O ACTUALICE UN REGISTRO DE LOS CIUDADANOS DEL ESTADO NO INVOLUCRADOS EN ACTOS ILÍCITOS CON GRUPOS CRIMINALES, QUE DEBAN SER CONSIDERADOS COMO VÍCTIMAS INOCENTES DE LA INSEGURIDAD Y VIOLENCIA QUE ESTAMOS PADECiendo, CONSIDERANDO ENTRE ELLOS A PERSONAS FALLECIDAS Y LESIONADAS QUE HAYAN SIDO OBJETO DE ALGÚN ESTADO DE INCAPACIDAD FÍSICA O DE OTRA NATURALEZA, INCLUYENDO A LOS CIUDADANOS SECUESTRADOS O DESAPARECIDOS. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE LOS NIÑOS, NIÑAS, MUJERES Y HOMBRES QUE SE ENCUENTREN EN UN ESTADO DE VULNERABILIDAD SEAN ATENDIDOS E INCORPORADOS INMEDIATAMENTE A LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA Y DESARROLLO SOCIAL O DE AYUDA HUMANITARIA QUE PRESTA EL ESTADO PARA QUE SEAN DIGNIFICADOS SUS DERECHOS EN UN PROPÓSITO DE INCLUSIÓN SOCIAL; UNA VEZ ELABORADO O ACTUALIZADO DICHO REGISTRO SE REMITA COPIA CERTIFICADA DEL MISMO A ÉSTA SOBERANÍA.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SALUD EN EL ESTADO PARA QUE DENTRO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES PROGRAME BRIGADAS MÉDICAS Y DE

SALUD, ENCAMINADAS A PROMOVER Y DETECTAR EL CÁNCER DE MAMA ENTRE LAS MUJERES QUE LABORAN EN ESTE H. CONGRESO, ASÍ COMO PROMOVER LA IMPORTANCIA DE LA DETECCIÓN TEMPRANA AL PERSONAL EN GENERAL. ASÍ MISMO, SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO A QUE INSTRUYA Y COORDINE A LA OFICIALÍA MAYOR Y DEMÁS ÓRGANOS TÉCNICOS DE ESTE CONGRESO PARA QUE DENTRO DE SUS FACULTADES REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE DE MANERA OFICIAL E INSTITUCIONAL COMMEMOREMOS EL MES INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA.- **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ÉSTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE, AL C. SECRETARIO DEL TRABAJO EN EL ESTADO LIC. HÉCTOR MORALES RIVERA, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA SE SIRVA PROPONER ANTE EL JEFE DEL EJECUTIVO DEL ESTADO LIC. RODRIGO MEDINA LA CRUZ, LA CONDONACIÓN TOTAL EN EL PAGO DE LOS DERECHOS PARA OBTENER LA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, A TODOS LOS DESEMPLEADOS QUE SEAN CIUDADANOS O RESIDENTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TOMANDO EN CUENTA TODOS LOS REGISTROS Y ESTADÍSTICAS QUE SE TIENEN EN DICHA SECRETARÍA DE TRABAJO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. – **EL PRESIDENTE LO TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL ACUERDO QUE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN ESTE CONGRESO, ADOPTARON PARA EL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN SOLEMNE A CELEBRARSE EL 10 DE OCTUBRE DE 2012.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DOS MINUTOS, CITANDO A SESIÓN SOLEMNE MAÑANA MIÉRCOLES 10 DE OCTUBRE A LAS ONCE HORAS. SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS ASISTIR CON TRAJE OSCURO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 154 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RÚBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2012.

ACTA NÚM. 16 DE LA SESIÓN SOLEMNE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2012. DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
LUIS DAVID ORTÍZ SALINAS**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DE 2012, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, E INVITADOS DE HONOR.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A RENDIR LOS HONORES A NUESTRA ENSEÑA PATRIA.

ACTO SEGUIDO Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8º DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, HICIERON USO DE LA PALABRA LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN EL CONGRESO: DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTINEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA; DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE PRESENTE ANTE EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, SU TERCER INFORME DE GOBIERNO.

ACTO SEGUIDO, HIZO USO DE LA PALABRA EL **DIP. LUIS DAVID ORTÍZ SALINAS**, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA DAR RESPUESTA EN TÉRMINOS GENERALES AL TERCER INFORME DE GOBIERNO PRESENTADO POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

CONCLUIDAS LAS INTERVENCIONES, SE PROCEDIÓ A RENDIR HONORES A NUESTRA ENSEÑA PATRIA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

CUMPLIDO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS, PARA QUE ACOMPAÑARAN AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO E INVITADOS DE HONOR, HASTA LA SALIDA DEL RECINTO.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN SOLEMNE, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RÚBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ

EN SEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL

C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO; LIC. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; LIC. ADRIÁN DE LA GARZA SANTOS, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA Y GENERAL JAVIER DEL REAL MAGALLANES, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A INSTAURAR LA COMISIÓN DE LA CARRERA POLICIAL, COMO ÓRGANO COLEGIADO Y RECTOR DEL SISTEMA DE DESARROLLO POLICIAL.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO; LIC. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; LIC. ADRIÁN DE LA GARZA SANTOS, PROCURADOR GENERAL DE

JUSTICIA, GENERAL JAVIER DEL REAL MAGALLANES, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONTRALOR GENERAL JORGE MANJARREZ RIVERA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PROYECTO DE LEY PARA INCENTIVAR LA DENUNCIA DE ACTOS DE CORRUPCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y SU CORRESPONDIENTE PLAN DE ACCIÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNAN A LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO; LIC. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; LIC. ADRIÁN DE LA GARZA SANTOS, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, GENERAL JAVIER DEL REAL MAGALLANES, SECRETARIO

DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONTRALOR GENERAL JORGE MANJARREZ RIVERA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL ESTATAL FUERZA CIVIL, LA CUAL CONSTA DE 43 ARTÍCULOS Y 2 ARTÍCULOS TRANSITORIOS.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

4. OFICIO CTAINL-PR-411/2012 SIGNADO POR EL C. LIC. SERGIO ANTONIO MONCAYO GONZÁLEZ, COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ÉSTA LEGISLATURA EL CUARTO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE DICHO ÓRGANO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 21 DE JULIO DE 2011 AL 20 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.- **DE ENTERADO Y SE REMITE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA SU RESGUARDO, ASÍ MISMO SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS DIPUTADOS PARA EL QUE QUIERA IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**

5. ESCRITOS PRESENTADOS POR DIVERSOS CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL EXPRESAN SU RECHAZO A LA REFORMA DEL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 7359 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO; LIC. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; C.P. RODOLFO GÓMEZ ACOSTA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO; LIC. ADRIÁN DE LA GARZA SANTOS, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA Y LIC. JORGE MANJARREZ RIVERA, CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE LEY SOBRE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y FOMENTO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL ESTADO, LA CUAL CONSTA DE 77 ARTÍCULOS Y 5 ARTÍCULOS TRANSITORIOS.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

7. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. ARQ. MARÍA DEL CARMEN ELOSÚA GONZÁLEZ, SECRETARÍA DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA CARTA INFORMATIVA, ACTA PUBLICACIÓN Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE TARIFAS AUTORIZADAS PARA EL EJERCICIO 2012.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

8. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. GABRIEL ALBERTO NAVARRO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA RESTRUCTURACIÓN DE DEUDA POR LO QUE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE CRÉDITO DESTINADO A PAGAR ANTICIPADAMENTE LOS CRÉDITOS QUE ACTUALMENTE DEBE DICHO MUNICIPIO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

9. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE CERRALVO, GALEANA Y LOS HERRERAS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2012.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
10. ESCRITO PRESENTADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE GALEANA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE TERCER INFORME TRIMESTRAL Y LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE LOS PROGRAMAS “FONDOS DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL” Y “FOPEDEP” EJERCICIO FISCAL 2012.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
11. ESCRITO PRESENTADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE LINARES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ANEXA PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR EL CABILDO DE LA MODIFICACIÓN DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA NUEVAS COLONIAS Y

**FRACCIONAMIENTOS.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL
REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE
TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO
MUNICIPAL.**

- 12. ESCRITOS PRESENTADOS POR EL C. ADRIÁN MARIO GONZÁLEZ CABALLERO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES ANEXA EXPEDIENTES EN LOS QUE SE AUTORIZA OTORGAR EN COMODATO CINCO PREDIOS PROPIEDAD DE DICHO MUNICIPIO A DIVERSAS INSTITUCIONES.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

- 13. OFICIOS PRESENTADOS POR EL C. LIC. HÉCTOR MAURICIO MARQUET GONZÁLEZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE RECESO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE DOS MIL DIEZ, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 88/2010 RELATIVA A LA OMISIÓN EN LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD**

PATRIMONIAL DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN,
CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO PUBLICADO EN EL
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2012.-
**DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL
ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL
GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN
DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE
PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A
INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS
CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO
PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR JESÚS
BRIONES LÓPEZ, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO
PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL DÍA DE HOY ME VOY A
PERMITIR PRESENTAR ANTE USTEDES UNA INICIATIVA SENCILLA, PERO
CREO QUE PODEMOS ABONAR Y PONER UNA PARTE DE NUESTRO
ESFUERZO PARA PODER SOLUCIONAR UNA GRAN CANTIDAD DE
PROBLEMAS QUE VIVEN EN NUESTRO ESTADO. HONORABLE ASAMBLEA:
LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO
LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL INTEGRANTE DE LA

LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PROPONER LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. LA PRESENTE INICIATIVA TIENE POR OBJETO CREAR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DICTAMEN LEGISLATIVO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. EN TODA LA HISTORIA DE LA HUMANIDAD, EL HOMBRE HA PROCURADO GARANTIZAR Y MEJORAR SU NIVEL DE VIDA MEDIANTE UN MEJOR CONOCIMIENTO DEL MUNDO QUE LE RODEA Y UN DOMINIO MÁS EFICAZ DEL MISMO, ES DECIR, MEDIANTE UN DESARROLLO CONSTANTE DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA. HOY EN DÍA, UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL MOMENTO ACTUAL ES LA CONEXIÓN MUY ESTRECHA DE LA SOCIEDAD CON LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA. LOS TELÉFONOS INTELIGENTES, LOS IMPLANTES CIBERNÉTICOS, LOS ROBOTS PARA OPERAR A DISTANCIA, LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA A TRAVÉS DE PANELES SOLARES O DE DESECHOS ORGÁNICOS, EL INTERNET, LA AGRICULTURA PROTEGIDA SON ALGUNOS EJEMPLOS DE ESTA INTERACCIÓN COMO REPRESENTANTE DEL PUEBLO Y DE SUS PROBLEMAS, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE FOMENTAR EL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO APOYANDO LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE CALIDAD. DEBEMOS FACILITAR Y

ESTIMULAR LA VINCULACIÓN ENTRE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y LA ACADEMIA, Y PROMOVER LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LAS EMPRESAS. LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA RESULTAN ESTRATÉGICAS PARA LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS MÁS URGENTES COMO SON: LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, LA BIOTECNOLOGÍA, LOS MATERIALES AVANZADOS, EL DISEÑO Y LOS PROCESOS DE MANUFACTURA, LA INFRAESTRUCTURA, EL DESARROLLO URBANO Y RURAL, INCLUYENDO SUS ASPECTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS. LAS INNOVACIONES EN ESTAS ÁREAS SE ORIENTARÁN A ATENDER A LA POBLACIÓN MENOS FAVORECIDA. NECESITAMOS DE UN NUEVO MODELO DE DESARROLLO PARA CRECER Y COMPETIR GLOBALMENTE; DE AQUÍ SURGE LA NECESIDAD DE CREAR CONDICIONES PARA INSERTARNOS EN LA VANGUARDIA TECNOLÓGICA PARA IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD. LO ANTERIOR, NOS OBLIGA A DEDICARLE UN LUGAR PRIORITARIO A LA EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, FOMENTANDO PARTICULARMENTE EL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO COMO CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA GARANTIZAR UN DESARROLLO INTEGRAL, SOSTENIDO Y SUSTENTABLE. LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS NO SÓLO HAN TRAÍDO AVANCES SIGNIFICATIVOS EN TODOS LOS CAMPOS DE LA ACTIVIDAD HUMANA, SINO QUE SON ESENCIALES PARA LOGRAR UNA MAYOR PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN TODOS LOS SECTORES DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. POR TODO ELLO, NUEVO LEÓN NO PUEDE QUEDAR AL MARGEN DE ESTOS

PROCESOS GLOBALES DE INNOVACIÓN. SÓLO ASÍ CONTAREMOS CON UNA ECONOMÍA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS, QUE NOS PERMITA VIVIR MEJOR. EN VIRTUD DE QUE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN SON PRECURSORES ESENCIALES DE LA COMPETITIVIDAD Y DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO, ACCIÓN NACIONAL, HA DECIDIDO IMPULSAR LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y POR SUPUESTO A TODAS LAS PERSONAS CON TALENTO QUE DEDICAN SU VIDA A MEJORAR LOS PROCESOS Y LAS TECNOLOGÍAS, PORQUE CON SUS APORTACIONES APOYAN DE LA COMUNIDAD. LA RELACIÓN VIRTUOSA DADA ENTRE EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, Y EL IMPULSO A LA INNOVACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, QUEDA PATENTE EN ECONOMÍAS QUE SUFRIERON FUERTES ESTRAGOS POR LA GUERRA Y QUE ACTUALMENTE SON POTENCIAS MUNDIALES COMO ALEMANIA Y JAPÓN, ADEMÁS DE ECONOMÍAS EMERGENTES QUE HAN ALCANZADO UN ALTO GRADO DE CRECIMIENTO COMO COREA DEL SUR. HOY DÍA A NIVEL ESTATAL DEBE DE DARSE UNA PREPONDERANCIA ESPECIAL AL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA MEDIANTE EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE CALIDAD, LA ESTIMULACIÓN DE LA VINCULACIÓN ENTRE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y LA ACADEMIA, LA PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LAS EMPRESAS Y EL IMPULSO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTO NIVEL. A NIVEL ESTATAL SE HAN DADO ALGUNOS PRIMEROS PASOS PERO TODAVÍA FALTA MUCHO

POR HACER, A NIVEL LEGISLATIVO SE EXPIDIÓ LA LEY DEL IMPULSO AL CONOCIMIENTO Y A LA INNOVACIÓN TECNOLOGICA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO. POR OTRA PARTE, LOS ASUNTOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA SON ATENDIDOS POR DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ESTATALES COMO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA COORDINACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO, EL FIDEICOMISO FONDO MIXTO CONACYT- ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EL FIDEICOMISO FONDO PARA LA EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA APLICADAS AL CAMPO DE NUEVO LEÓN. LA META ES FORTALECER LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA PARA QUE SOLUCIONE LAS DEMANDAS SOCIALES PRIORITARIAS DE NUESTRO ESTADO, QUE RESUELVA PROBLEMAS Y NECESIDADES ESPECÍFICAS, Y QUE CONTRIBUYA AL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. LO EXPUESTO JUSTIFICA SUFICIENTEMENTE LA NECESIDAD DE QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO CUENTE CON UNA COMISIÓN PERMANENTE DE DICTAMEN LEGISLATIVO DEDICADA A LO RELATIVO A LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN LA ENTIDAD, TAL Y COMO YA OCURRE EN OTROS CONGRESOS, POR CITAR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL O LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE JALISCO. EN LA VIGENTE FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE ASIGNA DE MANERA GENERAL LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN,

CULTURA Y DEPORTE, QUIEN COMO SU NOMBRE LO INDICA YA TIENE ENCOMENDADOS OTROS ASUNTOS DE VITAL IMPORTANCIA PARA EL PODER LEGISLATIVO. LA PROPUESTA VA ENCAMINADA A LOGRAR QUE EL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PERMANENTE, OTORGUE LA ATENCIÓN Y PRIORIDAD NECESARIA A UN TEMA DE MAYOR RELEVANCIA PARA EL PRESENTE Y FUTURO DE LOS NUEVOLEONESES, HABIDA CUENTA DE LA VELOCIDAD CON LA QUE AVANZA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA Y LOS IMPACTOS QUE ELLO TRAE A LA LEGISLACIÓN. POR ELLO ES QUE ME PERMITO PROPOSICIÓN A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

DECRETO PRIMERO.- SE REFORMA EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR ADICIÓN DE UNA NUEVA FRACCIÓN XV, CORRIGIÉNDOSE LA ACTUAL Y SUBSIGUIENTES EN SU NÚMERO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 70.- SON COMISIONES PERMANENTES DE DICTAMEN LEGISLATIVO LAS SIGUIENTES:

- I A LA XIV
- XV.- CIENCIA Y TECNOLOGÍA;
- XVI.- HACIENDA DEL ESTADO;
- XVII.- PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL;
- XVIII.- SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL;

- XIX.- TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL;
- XX.- CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL; Y
- XXI.- QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SEGUNDO.- SE REFORMA EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR DEROGACIÓN DE LOS INCISOS “F” Y “G” DE LA FRACCIÓN VI, Y POR ADICIÓN DE UNA NUEVA FRACCIÓN XV, CORRIGIÉNDOSE LA ACTUAL Y SUBSIGUIENTE EN SU NÚMERO, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO 39.- PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DICTÁMENES, LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, CONOCERÁN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- I A LA V
- VI. COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:
- a) al e)
- f) **DEROGADO**
- g) **DEROGADO**
- h)

VII A LA XIV

XV. COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

- a) LAS INICIATIVAS EN MATERIA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO;
- b) LO RELATIVO AL DESARROLLO, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN EL ESTADO;
- c) LO REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA;
- d) LO RELACIONADO CON EL SEGUIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL APOYO DE LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN EL ESTADO;
- e) PROMOVER LA CREACIÓN DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN
- f) REPRESENTAR AL CONGRESO EN LOS TEMAS MATERIA DE ESTA COMISIÓN;
- g) COORDINARSE CON OTRA U OTRAS COMISIONES PARA TRATAR TEMAS COMUNES O RELACIONADOS CON SUS ATRIBUCIONES; Y
- h) LOS DEMÁS ASUNTOS E INICIATIVAS QUE EL PLENO DEL CONGRESO LE ENCOMIENDE.

XVI. COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO:

- a) LO CONCERNIENTE A LA EXPEDICIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO;
- b) LO RELATIVO A LA ASIGNACIÓN Y SUPRESIÓN DE LOS SUELDOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO;
- c) LA EXPEDICIÓN Y REFORMA DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO Y CUALQUIER OTRA QUE GENERE UN GRAVAMEN O CARGA FISCAL;

- d) LA AUTORIZACIÓN EN SU CASO PARA CONTRATAR EMPRÉSTITOS, CUANDO EN GARANTÍA SE AFECTEN LOS BIENES INMUEBLES DEL ESTADO;
- e) LO RELATIVO A LA REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO;
- f) LA PROPUESTA QUE HAGA EL EJECUTIVO PARA EL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO; Y
- g) LOS DEMÁS ASUNTOS E INICIATIVAS QUE EL PLENO DEL CONGRESO LE ENCOMIENDE.

XVII. COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL:

- a) LO RELATIVO A LAS LEYES HACENDARIAS Y DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE ARAMBERRI, DOCTOR ARROYO, GALEANA, GENERAL ZARAGOZA, GUADALUPE, ITURBIDE, MIÉR Y NORIEGA Y MONTERREY, NUEVO LEÓN; Y
- b) LOS DEMÁS ASUNTOS E INICIATIVAS QUE EL PLENO DEL CONGRESO LE ENCOMIENDE.

XVIII. COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL,

- a) LO RELATIVO A LAS LEYES HACENDARIAS Y DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE ALLENDE, APODACA, CADEREYTA JIMÉNEZ, GENERAL TERÁN, HUALAHUISES, LINARES, MONTEMORELOS, RAYONES Y SANTIAGO, NUEVO LEÓN; Y
- b) LOS DEMÁS ASUNTOS E INICIATIVAS QUE EL PLENO DEL CONGRESO LE ENCOMIENDE.

XIX. COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL:

a) LO RELATIVO A LAS LEYES HACENDARIAS Y DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE ANÁHUAC, BUSTAMANTE, GENERAL ESCOBEDO, LAMPAZOS DE NARANJO, SABINAS HIDALGO, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, VALLECILLO Y VILLALDAMA, NUEVO LEÓN; Y

b) LOS DEMÁS ASUNTOS E INICIATIVAS QUE EL PLENO DEL CONGRESO LE ENCOMIENDE.

XX.- COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL:

a) LO RELATIVO A LAS LEYES HACENDARIAS Y DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE AGUALEGUAS, CERRALVO, CHINA, DOCTOR COSS, DOCTOR GONZÁLEZ, GENERAL BRAVO, GENERAL TREVIÑO, JUÁREZ, LOS ALDAMAS, LOS HERRERAS, LOS RAMONES, MARÍN, MELCHOR OCAMPO, PARÁS Y PESQUERÍA, NUEVO LEÓN; Y

b) LOS DEMÁS ASUNTOS E INICIATIVAS QUE EL PLENO DEL CONGRESO LE ENCOMIENDE.

XXI.- COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL:

a) LO RELATIVO A LAS LEYES HACENDARIAS Y DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE ABASOLO, EL CARMEN, CIÉNEGA DE FLORES, GARCÍA, GENERAL ZUAZUA, HIDALGO, HIGUERAS, MINA, SALINAS VICTORIA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN; Y

b) LOS DEMÁS ASUNTOS E INICIATIVAS QUE EL PLENO DEL CONGRESO LE ENCOMIENDE.

TRANSITORIO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 15 DE OCTUBRE DE 2012.
FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL”.

EL C. DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, CONTINUÓ DICIENDO: “COMO USTEDES VEN COMPAÑEROS, ES UNA INICIATIVA SENCILLA PERO CREO QUE VALE LA PENA DISCUTIRLA, ANALIZARLA Y PONER NUESTRO GRANITO DE ARENA. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS. CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA ME PERMITO HACER USO DE ESTA TRIBUNA PARA PROPONERLES A USTEDES UNA

INICIATIVA QUE TIENE MUCHO QUE VER CON LOS TEMAS QUE HEMOS ESTADO COMENTANDO ÚLTIMAMENTE. DIPUTADO LUIS DAVID ORTÍZ SALINAS, CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESIDENTE.- LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 63 Y 69, ASÍ COMO EL DIVERSO 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA, **INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**, EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. AHORA MÁS QUE NUNCA, LOS ÓRGANOS DE CONTROL DE LEGALIDAD REQUIEREN DEL FORTALECIMIENTO Y DE TRANSFORMACIÓN. EL FENÓMENO DE LA ILEGALIDAD Y DE LA CORRUPCIÓN TIENE QUE VER CON MUCHOS ASPECTOS DE NUESTRA VIDA, NO SOLAMENTE CON EL QUE SE REFIERE A RECURSOS PÚBLICOS DE NATURALEZA PATRIMONIAL O ECONÓMICA, SINO EN EL DESEMPEÑO PROPIO COMO CIUDADANOS. SIN EMBARGO, EL TEMA PÚBLICO, TOMA MAYOR RELEVANCIA AL CONSIDERAR QUE ES DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, POR EL NÚMERO DE LAS PERSONAS QUE LA INTEGRAN Y POR LA MAGNITUD DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE RECAUDAN, MANEJAN, CUSTODIAN, ADMINISTRAN Y APLICAN, DONDE

EXISTE EL CAMPO MÁS AMPLIO PARA LA ILEGALIDAD Y CORRUPCIÓN, POR LO QUE DEBEMOS OBSERVAR QUÉ ES LO QUE OCURRE CON LOS SISTEMAS DE CONTROL, PROGRAMAS DE DETECCIÓN DE IRREGULARIDADES Y APLICACIÓN DE SANCIONES. ES SALUDABLE QUE LA AUTORIDAD RECONOZCA QUE EL PROBLEMA DE LA CORRUPCIÓN ES RECURRENTE Y QUE ÉSTE NO ES DE SITUACIONES DEL PASADO, POR EL CONTRARIO ES UNA PROBLEMÁTICA ACTUAL, PERO ES MÁS RECONOCIDO LAS ACCIONES QUE PUEDAN EMPRENDER PARA HACERLE FRENTE A UNA REALIDAD Y QUE ATAÑE DIRECTAMENTE AL SERVICIO PÚBLICO, EL CUAL TIENE POR OBJETO EN SU DESEMPEÑO SERVIR NO PARA SERVIRSE. AL RESPECTO, ES IMPORTANTE RECONOCER QUE EL AVANCE DEMOCRÁTICO DEMANDA UNA EFICIENTE SUPERVISIÓN DEL DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL ESPECIALMENTE EN CUANTO AL MANEJO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, Y QUE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS GOBERNANTES Y EL PERFECCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE VIGILANCIA, CONTROL Y SANCIÓN, SON FACTORES QUE CONTRIBUYEN A LOGRAR UNA MAYOR TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, Y FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD DE LOS GOBIERNOS. LA SATISFACCIÓN DE ESA DEMANDA, DESDE LUEGO PRECISA EL ESTABLECIMIENTO DE UN MARCO JURÍDICO MODERNO Y APROPIADO QUE PREVEA MECANISMOS DE CONTROL INTERNO, COMO PARTE DE UN SISTEMA DIRIGIDO A FOMENTAR LA CALIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMÍA DEL GASTO PÚBLICO, ASÍ COMO A COMBATIR EL

BUROCRATISMO Y CORRUPCIÓN DEL DESEMPEÑO DE GOBIERNO. LA CORRUPCIÓN ES UN TEMA COMPLEJO QUE DEBE SER ATENDIDO EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, CREANDO INSTITUCIONES RESPONSABLES DE CONTROL SOBRE LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS, AL RESPECTO CABE MENCIONAR QUE A NIVEL ESTATAL, YA SE CREÓ LA UNIDAD ANTICORRUPCIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA ATENDER UN CÁNCER SOCIAL DIRECTAMENTE INVOLUCRADO AL FUNCIÓN PÚBLICA ESTATAL; ASIMISMO EL PRESIDENTE ELECTO ENRIQUE PEÑA NIETO, YA ANUNCIÓ LA CREACIÓN EN SU GOBIERNO DE UNA COMISIÓN NACIONAL DE ANTICORRUPCIÓN, ANTE ESTO RESULTA IMPORTANTE A NIVEL MUNICIPAL TAMBIÉN SE FORTALEZCA LA ORGANIZACIÓN ORGÁNICA PARA TENER UN ÁREA ESPECÍFICA PARA ESTA PROBLEMÁTICA. ES INDISPENSABLE QUE, EN TOTAL APEGO A DERECHO, LAS AUTORIDADES MUNICIPALES QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE CUALQUIER HECHO QUE PUDIERA SER CONSTITUTIVO DE DELITO O DE INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA, INVESTIGUEN, CONJUNTO LAS PRUEBAS NECESARIAS Y LO DENUNCIEN DE INMEDIATO A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES; PROCURANDO EN TODOS LOS CASOS REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA RESARCIR, SI ES EL CASO, A LA HACIENDA PÚBLICA DEL MONTO DESVIADO. ÉSTE TEMA SE VUELVE RELEVANTE, AL TENER CONOCIMIENTO RECIENTEMENTE DE HECHOS DE CORRUPCIÓN QUE ATAÑEN A LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES LIGADOS, INCLUSO, A LA “VENTA” DE CANDIDATURAS, Y DE ESPACIOS EN LAS

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES A CAMBIO DE APOYO A UN PROYECTO PERSONAL. LA CORRUPCIÓN HA SIDO TOLERADA POR DÉCADAS Y HA CORROÍDO GRAVEMENTE EL SENTIDO ÉTICO DE MUCHOS SERVIDORES PÚBLICOS. EL FENÓMENO DE LA CORRUPCIÓN AFECTA LA CREDIBILIDAD DE LOS ÓRGANOS DE PODER Y SE CONVIERTEN EN UN PELIGRO PARA LA DEMOCRACIA YA QUE DESTRUYE LOS VALORES SOCIALES Y NOS ENCAMINA A UNA DESCOMPOSICIÓN GENERALIZADA. LO QUE ES MÁS PREOCUPANTE EN LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO, EN VIRTUD DE QUE ES EL PRIMER CONTACTO DEL CIUDADANO CON SUS AUTORIDADES, Y ES ÉSTE NIVEL DE GOBIERNO MÁS CERCANO A LA GENTE, ES EL QUE ATIENDE SUS NECESIDADES BÁSICAS. SABEMOS QUE EXISTEN LAS CONTRALORÍAS MUNICIPALES, NO EN TODOS LOS MUNICIPIOS, SIN EMBARGO, SE REQUIERE DE UNA UNIDAD MÁS ESPECÍFICA QUE PUEDA HACERLE FRENTE A LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y QUE TODOS LOS MUNICIPIOS CUENTEN CON DICHA ÁREA. HOY EN DÍA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEBE SER MÁS EFICIENTE - PARA GENERAR CON LOS MISMOS INSUMOS MAYORES PRODUCTOS-, MÁS EFICAZ -CON EL FIN DE QUE LOS PRODUCTOS CUMPLAN REALMENTE CON LAS DEMANDAS DE LA POBLACIÓN-, Y LEGITIMARSE CON MEJORES Y MÁS ESTRECHOS CANALES DE COMUNICACIÓN HACIA LA SOCIEDAD. NO PUEDE SER UN ORGULLO QUE MÉXICO TENGA ALTOS ÍNDICES DE CORRUPCIÓN, POR ELLO SE DEBEN ENCONTRAR LAS FORMAS JURÍDICAS NECESARIAS PARA ATENDER

ÉSTE PROBLEMA. UNA DE LAS PRINCIPALES OBLIGACIONES DE TODA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA CONSTITUIDA COMO ESTADO, ES LA DE FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE SUS INTEGRANTES AL GARANTIZAR SU DERECHO A PERMANECER INFORMADOS DE LA ACTUACIÓN PÚBLICA DE SUS AUTORIDADES, PRIVILEGIANDO PARA ELLO EL TRANSPARENTE DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ANTE ESTA PREMISA, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **DECRETO. ÚNICO.**- SE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL PRIMER PÁRRAFO EL ARTÍCULO 72; Y POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN III EL ARTÍCULO 72, ASÍ COMO UN CAPÍTULO III BIS DENOMINADO “DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN” QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 79 BIS, 79 BIS 1 Y 79 BIS 2 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 72.- PARA EL ESTUDIO, LA PLANEACIÓN, EL DESPACHO DE LOS DIVERSOS ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA **VIGILANCIA DEL DEBIDO DESEMPEÑO DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**, EL AYUNTAMIENTO SE AUXILIARÁ POR LO MENOS CON LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS:

- I. LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO;
- II. LA TESORERÍA MUNICIPAL;

III. LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN.

CAPÍTULO III BIS. DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN. ARTÍCULO 79 BIS.- LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN DEPENDE DIRECTAMENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y TIENE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- I. PROPONER, PROMOVER, FORTALECER Y DAR SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES, POLÍTICAS PÚBLICAS Y MECANISMOS NECESARIOS PARA PREVENIR, DETECTAR Y REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS EN ACTOS DE CORRUPCIÓN QUE CONTRAVENGAN LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN Y LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES;
- II. COORDINAR Y EJECUTAR LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN MUNICIPAL DE ANTICORRUPCIÓN RELACIONADOS CON LOS OPERATIVOS DE USUARIO SIMULADO Y LAS DENUNCIAS CIUDADANAS A TRAVÉS DE LA VÍA TELEFÓNICA, MECANISMOS ELECTRÓNICOS O POR ESCRITO, QUE SE HABILITEN PARA TAL EFECTO, ASÍ COMO LLEVAR A CABO LAS ACCIONES PROACTIVAS PERTINENTES PARA DETECTAR OPORTUNAMENTE ACTOS DE CORRUPCIÓN;
- III. FOMENTAR Y FORTALECER LOS MECANISMOS QUE AYUDEN A ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN LOS ESFUERZOS DESTINADOS A PREVENIR LA CORRUPCIÓN;
- IV. IMPULSAR Y PROPONER ACCIONES PARA LA REVISIÓN DE PERFILES PROFESIONALES DE SERVIDORES PÚBLICOS, CONTROLES DE CONFIANZA, VOCACIÓN Y COMPROMISO DE SERVICIO Y CLIMA ORGANIZACIONAL;
- V. IMPULSAR Y PROPONER LA GENERACIÓN DE NORMAS DE CONDUCTA PARA EL CORRECTO, HONORABLE Y ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES PÚBLICAS, ORIENTADAS A PREVENIR CONFLICTOS DE INTERESES Y ASEGURAR LA PRESERVACIÓN Y EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS

ASIGNADOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES;

- VI. PROMOVER LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS CON AUTORIDADES DEL ESTATALES, PARA SUMAR SUS ESFUERZOS Y LABORES A LAS ACCIONES DEL PLAN MUNICIPAL DE ANTICORRUPCIÓN, ASÍ COMO A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL MISMO;
- VII. PROMOVER LA COLABORACIÓN ENTRE DIVERSAS INSTANCIAS Y ÓRDENES DE GOBIERNO A FIN DE LOGRAR LA MEJOR EFICACIA Y EFICIENCIA DE LAS MEDIDAS Y ACCIONES PARA PREVENIR, DETECTAR Y SANCIONAR LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN, EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PÚBLICAS Y LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN ESPECÍFICAMENTE VINCULADOS CON TAL EJERCICIO;
- VIII. PROPONER LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS A SERVIDORES PÚBLICOS, PARA VERIFICAR QUE SU NIVEL DE VIDA Y PATRIMONIO, SEAN CONGRUENTES CON SUS INGRESOS LÍCITOS.

ARTÍCULO 79 BIS 1.- EL TITULAR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN SERÁ PROPUESTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL AL AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, Y TENDRÁ, ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES DE LA DEPENDENCIA A SU CARGO LAS SIGUIENTES FACULTADES Y OBLIGACIONES:

- I. PRESENTAR EN CADA UNA DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO UN INFORME SOBRE LAS DENUNCIAS RECIBIDAS, ASÍ COMO DEL AVANCE DE INVESTIGACIONES Y SANCIONES APLICADAS;
- II. ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE ANTICORRUPCIÓN;
- III. DIRIGIR, ORGANIZAR Y REALIZAR LOS ACTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD ANTICORRUPCIÓN;
- IV. LAS DEMÁS QUE LE ENCOMIENDE EL AYUNTAMIENTO.

**ARTÍCULO 79 BIS 2.- EL TITULAR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
SÓLO CESARÁ EN SUS FUNCIONES EN LOS SIGUIENTES CASOS:**

- I. POR RENUNCIA QUE CALIFICARÁ POR MAYORÍA EL AYUNTAMIENTO;
- II. POR DECISIÓN DE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AYUNTAMIENTO; Y
- III. POR REMOCIÓN, SI INCURRE EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:
 - a) FALTA DE PROBIDAD;
 - b) NOTORIA INEFICIENCIA;
 - c) INCAPACIDAD FÍSICA O MENTAL; O
 - d) POR COMETER ALGÚN DELITO DOLOSO.

EN LOS CASOS PREVISTOS EN LAS FRACCIONES II Y III DEL PRESENTE ARTÍCULO, SE CUMPLIRÁ PREVIAMENTE CON EL DERECHO DE AUDIENCIA DEL INTERESADO.

LA SOLICITUD DE REMOCIÓN SEÑALADA EN LA FRACCIÓN III DEBERÁ SER PROMOVIDA POR AL MENOS, TRES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y APROBADA POR LA MAYORÍA DEL MISMO.

TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU PUBLICACIÓN. **SEGUNDO.-** LOS MUNICIPIOS

TENDRÁN 180 DÍAS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA PRESENTE REFORMA, PARA CREAR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO

PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 5540/LXXI DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2012, A LAS 13:19 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5540/LXXI) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, LE**

FUE TURNADO EN FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2008, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO 5540/LXXI, MISMO QUE CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR UN GRUPO DE VECINOS DE LOS POBLADOS DE “LAS VENTANAS” Y “MINERAL DE SAN PEDRO Y SAN PABLO” UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE MINA Y MONTERREY, NUEVO LEÓN, RESPECTIVAMENTE, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO POR LA PRESUNTA INTROMISIÓN DE DIVERSOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN ALGUNOS CONFLICTOS AGRARIOS Y SE INVESTIGUE Y SE RECOMIENDE A DICHO TRIBUNAL LA SEPARACIÓN DEL CARGO DEL TITULAR DEL TRIBUNAL AGRARIO DEL DISTRITO NÚMERO 20. ANTECEDENTES: EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS LOS PROMOVENTES RELATAN LA PROBLEMÁTICA QUE AQUEJA A LOS INTEGRANTES DE LAS POBLACIONES DE “LAS VENTANAS” DEL MUNICIPIO DE MINA, NUEVO LEÓN Y “MINERAL DE SAN PEDRO Y SAN PABLO” DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. SEÑALAN QUE SE ENCUENTRAN LUCHANDO EN EL TRIBUNAL AGRARIO DEL DISTRITO NÚMERO 20 MEDIANTE LOS JUICIOS AGRARIOS NÚMEROS 20-121/2006 Y 20-259/04 PARA QUE SE RECONOZCA SU DERECHO LEGÍTIMO DE PROPIEDAD EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SUS DISPOSICIONES AGRARIAS DE CARÁCTER REGLAMENTARIO. ASIMISMO SEÑALAN QUE PRESENTARON FORMAL QUEJA EN CONTRA DEL TITULAR DE DICHO

TRIBUNAL EL C. LIC. CLAUDIO ANÍBAL VERA CONSTANTINO, POR VERSE AFECTADOS SUS INTERESES. MANIFIESTAN QUE SE ENCUENTRAN LUCHANDO TAMBIÉN EN CONTRA DE LOS INTERESES REPRESENTADOS POR EL LIC. HUMBERTO MEDINA AINSLIE, ENTONCES CONSEJERO JURÍDICO DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, Y PADRE DEL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, ENTONCES SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, QUIEN APARECE EN EL ACTA CONSTITUTIVA DE INMOBILIARIA “LAS VENTANAS” S.A. DE C.V., COMO REPRESENTANTE LEGAL CON PODER AMPLÍSIMO PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA MISMA QUE ES CONTRAPARTE EL EJIDO “LAS VENTANAS” DEL MUNICIPIO DE MINA, NUEVO LEÓN, EN EL JUICIO 20-121/2006 Y EL LIC. HUMBERTO RICARDO MEDINA DE LA CRUZ, QUIEN FUE ACREDITADO COMO APODERADO LEGAL DE MINAS EL DIENTE, S.A. CONTRA PARTE DE LOS COMUNEROS DEL POBLADO “MINERAL DE SAN PEDRO Y SAN PABLO” DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. AFIRMAN QUE LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS SEÑALADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR SE HA REALIZADO EN COMPLACENCIA CON EL TITULAR DEL TRIBUNAL AGRARIO DEL DISTRITO NÚMERO 20, LIC. CLAUDIO ANÍBAL VERA CONSTANTINO, QUIENES HAN ALLANADO EL CAMINO A DICHAS PERSONAS PARA PERJUDICAR LOS INTERESES DE LOS PROMOVENTES, ADVIERTEN QUE EXISTE UN INTERÉS POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO, PARTE DEMANDADA EN EL JUICIO AGRARIO NÚMERO 20-259/04, ADEMÁS DE TRÁFICO DE INFLUENCIAS. LOS PROMOVENTES ACOMPAÑAN

AL ESCRITO DE CUENTA DIVERSAS COPIAS SIMPLES CON LAS CUALES PRETENDEN SOPORTAR Y RESPALDAR SU QUEJA, A FIN DE SOLICITAR A ESTA SOBERANÍA SU RESPALDO PARA QUE SE REALICE UNA INVESTIGACIÓN Y APOYO PARA QUE SE RECOMIENDE AL TRIBUNAL AGRARIO DEL DISTRITO NÚMERO 20 PREVIA INVESTIGACIÓN DE LA VERACIDAD DE LOS HECHOS RELATADOS E IMPIDA A LOS C.C. LIC. HUMBERTO MEDINA AINSLIE Y MEDINA DE LA CRUZ, SU PARTICIPACIÓN LEGAL EN CONFLICTOS AGRARIOS. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN III, INCISO L), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: DE LA SOLICITUD EN ESTUDIO SE DESPRENDE LA INTENCIÓN DE LOS PROMOVENTES A FIN DE QUE ESTA SOBERANÍA INTERVENGA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO, PARA QUE PREVIA INVESTIGACIÓN QUE REALICE ESTE PODER LEGISLATIVO SE RECOMIENDE A DICHO TRIBUNAL LA SEPARACIÓN DEL CARGO DEL TITULAR DEL TRIBUNAL AGRARIO DEL DISTRITO NÚMERO 20, ELLO EN VIRTUD DE QUE AFIRMAN EXISTE UN CONFLICTO DE INTERESES EN DIVERSOS JUICIOS INCOADOS ANTE EL CITADO TRIBUNAL EN LOS QUE PRESUNTAMENTE EL GOBIERNO DEL

ESTADO ES PARTE Y CIERTOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, A SU DECIR, TIENEN INTERESES PARTICULARES. A ESTE RESPECTO, ES PRECISO MENCIONAR QUE PARA ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ES PRIMORDIAL, QUE LOS ACUERDOS QUE SEAN EMITIDOS POR LA MISMA, SE REALICEN RESPETANDO LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE NUESTRA CARTA MAGNA, ASÍ COMO LAS LEYES QUE DE ELLA EMANAN, APEGÁNDOSE A LAS FACULTADES QUE LE SON CONFERIDAS A TRAVÉS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SI TRANSGREDIR LAS ATRIBUCIONES ASÍ COMO LA ESFERA JURÍDICA DE LOS PODERES DEL ESTADO. A MAYOR ABUNDAMIENTO, TENEMOS QUE EL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ES CLARO Y PRECISO AL ESTABLECER QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR NO PUEDE CONCEDERSE NI ARROGARSE FACULTADES EXTRAORDINARIAS, TAL Y COMO LO PRETENDEN HACER VALER LOS PROMOVENTES, AL SOLICITAR QUE ESTA SOBERANÍA INTERVENGA ANTE UN ÓRGANO FEDERAL DOTADO DE PLENA JURISDICCIÓN Y AUTONOMÍA PARA DICTAR SUS FALLOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA AGRARIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ASÍ MISMO, EL ARTÍCULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SEÑALA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ES REPUBLICANO, REPRESENTATIVO Y POPULAR;

SE EJERCERÁ POR LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL; SIENDO LA BASE DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA EL MUNICIPIO LIBRE. ESTOS PODERES DERIVAN DEL PUEBLO Y SE LIMITAN SÓLO AL EJERCICIO DE LAS FACULTADES EXPRESAMENTE DESIGNADAS EN ESTA CONSTITUCIÓN. NO PODRÁN REUNIRSE DOS O MÁS DE ESTOS PODERES EN UNA SOLA PERSONA O CORPORACIÓN NI DEPOSITARSE EL LEGISLATIVO EN UN SOLO INDIVIDUO. SI BIEN ES CIERTO LA DIVISIÓN DE PODERES DEL ESTADO, QUE SE SEÑALA EN EL ARTÍCULO ANTES DESCRITO NO OPERA DE MANERA RÍGIDA, SINO FLEXIBLE, YA QUE EL REPARTO DE FUNCIONES ENCOMENDADAS A CADA UNO DE LOS PODERES NO CONSTITUYE UNA SEPARACIÓN ABSOLUTA Y DETERMINANTE, SINO POR EL CONTRARIO, ENTRE ELLOS SE DEBE PRESENTAR UNA COORDINACIÓN O COLABORACIÓN PARA LOGRAR UN EQUILIBRIO DE FUERZAS Y UN CONTROL RECÍPROCO QUE GARANTICE LA UNIDAD POLÍTICA DEL ESTADO, EMPERO, SE ADVIERTE QUE EN EL ASUNTO EN ESTUDIO RESULTA INOPORTUNO QUE SE EJERZA UNA ACCIÓN POR EL LEGISLATIVO, MÁXIME CUANDO DICHA ACCIÓN CARECE DE PROBANZAS SUFICIENTES Y EFICIENTES PARA SER ACREDITADA. DE ESTE MODO, PARA QUE UN ÓRGANO EJERZA CIERTAS FUNCIONES ES NECESARIO QUE EXPRESAMENTE ASÍ LO DISPONGA LA CARTA MAGNA O QUE LA FUNCIÓN RESPECTIVA RESULTE ESTRICTAMENTE NECESARIA PARA HACER EFECTIVAS LAS FACULTADES QUE LE SON EXCLUSIVAS POR EFECTOS DE LA PROPIA CONSTITUCIÓN, ASÍ COMO QUE LA FUNCIÓN SE EJERZA EN

LOS CASOS EXPRESAMENTE AUTORIZADOS O INDISPENSABLES PARA HACER EFECTIVA LA FACULTAD PROPIA. CONSECUENTEMENTE, LOS INTEGRANTES DE LA DICTAMINADORA DETERMINAMOS QUE NO ES PROCEDENTE APROBAR DE CONFORMIDAD LA SOLICITUD DE CUENTA EN LOS QUE FUE PRESENTADA. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO.** **PRIMERO.-** NO HA LUGAR LA SOLICITUD PLANTEADA POR LOS PROMOVENTES, EN EL SENTIDO DE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO INTERVENGA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO POR LA PRESUNTA INTROMISIÓN DE DIVERSOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN ALGUNOS CONFLICTOS AGRARIOS Y SE INVESTIGUE Y SE RECOMIENDE A DICHO TRIBUNAL LA SEPARACIÓN DEL CARGO DEL TITULAR DEL TRIBUNAL AGRARIO DEL DISTRITO NÚMERO 20, EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL C. DIONISIO CABALLERO VILLARREAL, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LOS PROMOVENTES Y EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL**

**DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y
SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENCIA. ASAMBLEA, BUENAS TARDES. SIEMPRE ESTAREMOS A FAVOR DE PERSEGUIR LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN QUE PUEDAN MANIFESTARSE EN LAS DISTINTAS ESFERAS DE LA ADMINISTRACIÓN, SIN EMBARGO, EN ESTE CASO EN PARTICULAR NOS SEÑALAN POSIBLES VIOLACIONES EN CUESTIÓN AGRARIA; EL TRIBUNAL AGRARIO ES UN TRIBUNAL FORMALMENTE ADMINISTRATIVO Y MATERIALMENTE JURISDICCIONAL Y TAMBIÉN ADICIONALMENTE A ESO ES DE COMPETENCIA FEDERAL, Y ES POR ESO QUE EN ESTA OCASIÓN POR MÁS QUE QUISIÉRAMOS INTERVENIR PARA INVESTIGAR, INDAGAR, O ESCLARECER CUALQUIER ACTO DE CORRUPCIÓN DENUNCIADO, NO ES COMPETENCIA DE ESTA

LEGISLATURA Y ES POR ELLO QUE EL DICTAMEN SE DESECHA Y NOSOTROS ESTAMOS APROBANDO Y A FAVOR DE QUE SE DESECHE EN ESE SENTIDO. GRACIAS. CON PERMISO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. ÚNICAMENTE YO ESCUCHÉ EN LA LECTURA DE QUIEN ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, NADA MÁS POR SI ESCUCHÉ MAL O SI ES UN ERROR AHÍ EN LA REDACCIÓN DEL TEXTO, HABLA DE LA COMUNIDAD: “LAS VENTANAS” DE MINA, NUEVO LEÓN, Y DE “MINERAL DE SAN PEDRO Y SAN PABLO” DE MONTERREY, Y CREO QUE AHÍ SE DEFINIÓ DE LAS TRES ¿NO? O SEA, SE DIJO QUE LAS TRES ESTABAN EN MINA, NUEVO LEÓN, EN LA LECTURA. SI FUERA ASÍ NADA MÁS, QUE SE GENERE LA CORRECCIÓN PERTINENTE, DIGO, EN LA LECTURA FUE LO QUE ALCANCÉ A ESCUCHAR YO, ASÍ LO ESCUCHÉ, POSIBLEMENTE ESCUCHÉ MAL, CASI ESTOY SEGURO QUE YO ESCUCHÉ MAL, SI FUERA ASÍ NADA MÁS PARA QUE SE PRECISARA. Y BUENO, TAMBIÉN QUE SUPONIENDO SIN CONCEDER QUE EL ASUNTO QUE SE ACABA DE MENCIONAR, SI HUBIERA SIDO CIERTO ESTE ASUNTO CONCIERNE AL ÁMBITO FEDERAL POR LO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO CARECE DE ATRIBUCIONES PARA PODER INTERVENIR TAMBIÉN. ESTOY A FAVOR DE LA LECTURA Y DEL PUNTO DE ACUERDO QUE SE TOMA EN ESTE

EXPEDIENTE 5540, Y LO MÁS QUE QUISIERA YO ES INSISTIR ES EN LA CORRECCIÓN, SI ASÍ FUERA, Y SI NO UNA DISPENSA. GRACIAS. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5540/LXXI DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, EXPRESÓ: “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO LUIS DAVID ORTIZ”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 6312/LXXII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2012, A LAS 13:19 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6312/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, LE FUE TURNADO EN FECHA 08 DE ABRIL DEL 2010, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE NÚMERO 6312/LXXII**, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS C.C. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITARON LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL C. SECRETARIO FEDERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A FIN DE QUE ANALICE LA PERMANENCIA DEL C. ZEFERINO SALGADO ALMAGUER COMO DELEGADO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE DICHA SECRETARIA POR SER INCOMPATIBLE LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN VIRTUD DE

SER INDICIADO POR EL DELITO DE PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO PARA USO EXCLUSIVO DEL EJÉRCITO. ANTECEDENTES: MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE EL 03 DE ABRIL DE 2010, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LAS CIUDADES DE MONTERREY Y SALTILLO, INFORMARON AMPLIAMENTE SOBRE LA DETENCIÓN DEL DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO, CUANDO ÉSTE SE DIRIGÍA A LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA EN VISITA FAMILIAR, PRESUNTAMENTE A BORDO DE UNA CAMIONETA PROPIEDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, QUE SUPUESTAMENTE LE FUE ASIGNADA AL CONCLUIR SU CARGO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DE DICHO MUNICIPIO. SEÑALAN QUE AL DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE, EN UN PUNTO DE REVISIÓN MILITAR SE LE ENCONTRÓ UN ARMA DE FUEGO CLASIFICADA COMO DE USO EXCLUSIVO DEL EJÉRCITO, LA ARMADA Y LA FUERZA AÉREA MEXICANA, MOSTRANDO EL SUSODICHO DELEGADO UN DOCUMENTO QUE SUPUESTAMENTE AMPARABA EL PORTE DE ARMA PERO QUE LOS MILITARES ARGUMENTARON QUE EL PORTE DE ARMA MOSTRADO POR EL DELEGADO NO COINCIDÍA CON EL ARMA DE FUEGO, REMITIENDO AL SERVIDOR PÚBLICO A LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, PARA ACLARAR LA SITUACIÓN. EXPONEN QUE DOCE HORAS DESPUÉS DE SU DETENCIÓN, EL DELEGADO FUE LIBERADO, CUANDO EL APODERADO LEGAL DE DICHA DEPENDENCIA

DEPOSITÓ FIANZA POR DIEZ MIL PESOS, ASÍ MISMO SEÑALAN QUE LA SANCIÓN QUE SE IMPONE A LAS PERSONAS QUE PORTEN ARMAS DE FUEGO EXCLUSIVAS DEL EJÉRCITO, LA ARMADA Y FUERZA AÉREA SEGÚN EL ARTÍCULO 83, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, ES DE TRES A DIEZ AÑOS DE PRISIÓN Y DE CINCUENTA A DOSCIENTOS DÍAS DE MULTA, POR LO QUE EL DELITO ES CONSIDERADO COMO GRAVE, AL REBASAR LA MEDIDA ARITMÉTICA DE CINCO AÑOS Y TRES MESES, LO QUE IMPIDE QUE EL ACUSADO TENGA DERECHO A LIBERTAD BAJO FIANZA. PUNTUALIZAN QUE EL DELEGADO DE LA SCT ESTÁ IMPEDIDO PARA SEGUIR OCUPANDO EL CARGO YA QUE NO PUEDE SER AL MISMO TIEMPO, INDICIADO Y SERVIDOR PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, EN RAZÓN DE QUE UNO DE LOS REQUISITOS ESENCIALES PARA DESEMPEÑAR EL CARGO, ES PRECISAMENTE NO ESTAR SUJETO A PROCESO PENAL. CITAN QUE ES EVIDENTE QUE EL AHORA INDICIADO Y DELEGADO DE LA SCT, SE ENCUENTRA SUJETO A PROCESO, Y QUE GOZA DE UNA LIBERTAD CAUCIONAL A LO QUE ES LO MISMO, SE ENCUENTRA BAJO FIANZA, Y QUE SEGURAMENTE POR LA NATURALEZA Y CONDICIONES DEL CASO QUE NOS OCUPA, FINALMENTE UN JUEZ FEDERAL DEBERÁ DICTAR EL AUTOS DE FORMAL PRISIÓN, SIN DERECHO A FIANZA, POR TRATARSE DE UN DELITO DEL ORDEN FEDERAL, TIPIFICADO COMO GRAVE. SUBRAYAN QUE A MAYOR ABUNDAMIENTO LA CONDUCTA DELICTIVA ENCUADRA ADEMÁS, EN LA MODALIDAD PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL FEDERAL DE USURPACIÓN DE

FUNCIONES, POR LA PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO DE USO EXCLUSIVO DEL EJÉRCITO, LA ARMADA Y LA FUERZA AÉREA Y QUE TAMBIÉN SE COLMA EL SUPUESTO DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS AL SER APÓCRIFA, LA PAPELERÍA EXHIBIDA PARA JUSTIFICAR EL PORTE DE ARMA, Y DE IGUAL FORMA AL HABER LOGRADO SU LIBERTAD BAJO FIANZA EN UN DELITO QUE ES CONSIDERADO COMO GRAVE SE PRODUCE UN EVIDENTE TRÁFICO DE INFLUENCIAS. ALUDEN QUE OTRA DE LAS INTERROGANTES ES EL FUNDAMENTO LEGAL PARA QUE EL DELEGADO DEL LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PUEDA DISPONER DE UN VEHÍCULO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN YA QUE LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN NO PREVÉ EL USO DE ESTE TIPO DE VEHÍCULOS, A LOS EX PRESIDENTES MUNICIPALES QUE CONCLUYAN SU CARGO. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN III, INCISO K), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO COINCIDIMOS CON LOS PROMOVENTES EN QUE UN BUEN GOBIERNO IMPLICA TENER SERVIDORES

PÚBLICOS QUE CUENTEN CON UNA SÓLIDA CULTURA ÉTICA Y DE SERVICIO A LA SOCIEDAD, Y QUE ESTÉN ABSOLUTAMENTE CONVENCIDOS DE LA DIGNIDAD E IMPORTANCIA DE SU TAREA, YA QUE AL ASUMIR EL CARGO EL SERVIDOR PÚBLICO MANIFIESTA SU COMPROMISO Y VOCACIÓN ADQUIRIENDO AL MISMO TIEMPO UNA RESPONSABILIDAD POR SUS ACTOS. AHORA BIEN, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LAS RESOLUCIONES QUE PROPONE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, SON FUNDADAS EN DERECHO, GUARDANDO LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE NUESTRA CARTA MAGNA, ASÍ COMO LAS LEYES QUE DE ELLA EMANAN, SIN SOBREPASAR LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y RESPETANDO LA ESFERA JURÍDICA DE LOS PODERES DEL ESTADO. EN EL TEMA QUE NOS OCUPA, ES DE ADVERTIR, QUE DENTRO DE LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PRESENTE EXPEDIENTE, NO SE ANEXA PRUEBA ALGUNA, QUE ACREDITE LA PRESUNTA RESPONSABILIDAD DEL DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO, PARA ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, RESULTA IMPORTANTE, QUE LAS SOLICITUD PLANTEADA POR LOS PROMOVENTES SEA SUSTENTADA CON ELEMENTOS PROBATORIOS FEHACIENTES PARA ACREDITAR SU DICHO. DENTRO DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL EXPEDIENTE EN ESTUDIO, LOS PROMOVENTES TAJANTEMENTE ALUDEN A QUE UNO DE LOS REQUISITOS FUNDAMENTALES PARA DESEMPEÑAR UN CARGO A NIVEL FEDERAL ES

NO ENCONTRARSE SUJETO A UN AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO, CUESTIÓN QUE SE HA ANALIZADO POR PARTE DE LA COMISIÓN, SOBRESALIENDO QUE NO EXISTE ORDENAMIENTO JURÍDICO ALGUNO QUE IMPIDA A UNA PERSONA OCUPAR UN CARGO DEL ÁMBITO FEDERAL, POR ENCONTRARSE SUJETO A UN PROCEDIMIENTO DEL ÁMBITO PENAL. EN EL CASO QUE NOS OCUPA Y EN VIRTUD DE QUE EL SERVIDOR PÚBLICO AL QUE HACEN REFERENCIA LOS PROMOVENTES, ES UN DELEGADO QUE FORMA PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL, RESULTA IMPORTANTE MENCIONAR LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 17 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL EL CUAL DE MANERA TEXTUAL ESTABLECE: *ARTÍCULO 17 BIS. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CONFORME A LO PREVISTO EN LOS REGLAMENTOS INTERIORES O SUS ORDENAMIENTOS LEGALES DE CREACIÓN, RESPECTIVAMENTE, PODRÁN CONTAR CON DELEGACIONES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O, EN SU CASO, EN REGIONES GEOGRÁFICAS QUE ABARQUEN MÁS DE UNA ENTIDAD FEDERATIVA, SIEMPRE Y CUANDO SEA INDISPENSABLE PARA PRESTAR SERVICIOS O REALIZAR TRÁMITES EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS A SU CARGO Y CUENTEN CON RECURSOS APROBADOS PARA DICHOS FINES EN SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS Y OBSERVEN LO SIGUIENTE:*

- I. *LOS TITULARES DE LAS DELEGACIONES SERÁN DESIGNADOS POR EL TITULAR DE LA RESPECTIVA DEPENDENCIA O ENTIDAD Y TENDRÁN LAS ATRIBUCIONES QUE SEÑALEN SUS REGLAMENTOS INTERIORES O LOS ORDENAMIENTOS LEGALES DE CREACIÓN DE LAS ENTIDADES*

PARAESTATALES. ASIMISMO, DEBERÁN REUNIR POR LO MENOS LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- A) *SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO Y ESTAR EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS;*
- B) *CONTAR CON ESTUDIOS ACADÉMICOS EN MATERIAS AFINES A LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDAN A LA DELEGACIÓN RESPECTIVA;*
- C) *HABER DESEMPEÑADO CARGOS DE ALTO NIVEL DECISORIO, CUYO EJERCICIO REQUIERA CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN MATERIA ADMINISTRATIVA, Y*
- D) *NO HABER SIDO SENTENCIADO POR DELITOS PATRIMONIALES O ESTAR INHABILITADO PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO;*

EL NUMERAL ANTERIORMENTE TRANSCRITO VIENE A REAFIRMAR LO ESTABLECIDO POR ESTE ÓRGANO DE TRABAJO LEGISLATIVO, YA QUE EN TODO CASO, UN IMPEDIMENTO PARA OCUPAR UNA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL SERÍA LO ESTIPULADO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL DISPOSITIVO LEGAL ANTES INVOCADO, Y NO SÓLO ENCONTRARSE EN CALIDAD DE “INDICIADO”, SUPONIENDO QUE EL ALUDIDO LO ESTUVIERA. POR OTRA PARTE, AÚN Y CUANDO NO EXISTEN ELEMENTOS ANEXADOS POR LOS PROMOVENTES PARA LA ACREDITACIÓN DE SU DICHO, RESULTA IMPORTANTE PARA ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, RECORDAR, QUE LA REFORMA CONSTITUCIONAL PUBLICADA EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN JUNIO DEL 2008 TIENE EL OBJETIVO DE AJUSTAR EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL A LOS PRINCIPIOS DE UN ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO,

COMO DEFENDER LAS GARANTÍAS DE VICTIMAS Y ACUSADOS, ELEVANDO A RANGO CONSTITUCIONAL DE MANERA EXPLÍCITA LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA, QUEDANDO CON ESTO FORTALECIDA LA DISPOSICIÓN QUE SEÑALA, QUE TODA PERSONA ACUSADA DE ALGÚN DELITO SERÁ INOCENTE HASTA QUE SE PRUEBE LO CONTRARIO. CON LOS ARGUMENTOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS QUEDA CLARO QUE ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, NO PUEDE EMITIR UN ACUERDO DE ESTE TIPO, SIN CONTAR CON LOS ELEMENTOS O LAS PRUEBAS NECESARIAS PARA FUNDARLO, ACLARANDO, QUE AÚN Y CON LOS FUNDAMENTOS EXPUESTO POR LA COMISIÓN, NO ES FACULTAD DE LA DICTAMINADORA PEDIR QUE UN SERVIDOR PÚBLICO DEL ÁMBITO FEDERAL SEA REMOVIDO POR SU SUPERIOR JERÁRQUICO, EN TODO CASO SERÍA COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LA DEPENDENCIAS EN DONDE LABORA EL FUNCIONARIO, COMO SE SEÑALA EN EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. POR ÚLTIMO, EN LA SOLICITUD DE MÉRITO LOS PROMOVENTES MANIFIESTAN QUE NO EXISTE ORDENAMIENTO LEGAL ALGUNO QUE AMPARE AL DELEGADO DE LA SCT PARA DISPONER DE UN VEHÍCULO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, ARGUMENTANDO QUE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO, NO PREVÉ EL USO DE ESTE TIPO DE VEHÍCULOS, A LOS EX PRESIDENTES MUNICIPALES QUE CONCLUYAN EL CARGO. A ESTE

RESPECTO ES DE SUMA IMPORTANCIA SEÑALAR QUE DE ACUERDO AL CARGO QUE DESEMPEÑABA EL AHORA DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO, COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, EN LA ADMINISTRACIÓN 2006-2009, EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES ASUMÍA RIESGOS, QUEDANDO DICHO FUNCIONARIO DENTRO DEL SUPUESTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL ESTABLECE LO SIGUIENTE: *ARTÍCULO 54.- LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL ESTADO DICTARÁN LAS MEDIDAS CONDUCENTES PARA BRINDAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PROTECCIÓN QUE EN SU CASO RESULTE NECESARIA A LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES: GOBERNADOR, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, COMISARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE POLICÍA, COMISARIO GENERAL DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA, SUB PROCURADOR DEL MINISTERIO PÚBLICO, DIRECTOR GENERAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES Y A TODO AQUEL QUE REALICE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA QUE, EN RAZÓN DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN ASUMAN RIESGOS EN EL DESEMPEÑO DE SUS ATRIBUCIONES. PARA LOS EFECTOS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTE CAPÍTULO, SE ENTIENDE POR ELEMENTOS*

NECESARIOS A LA DESIGNACIÓN QUE SE HAGA, EN EL NÚMERO QUE SEA INDISPENSABLE, DE ELEMENTOS POLICIALES DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, PARA BRINDAR LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO Y A LA CORRESPONDIENTE ASIGNACIÓN DEL ARMAMENTO, MUNICIONES, EQUIPO TÁCTICO Y DE COMUNICACIÓN, VEHÍCULOS, BIENES, INSTRUMENTOS U OBJETOS QUE FACILITEN DICHA MEDIDA, LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS DEL PRESUPUESTO RESPECTIVO Y DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO QUE PARA TAL EFECTO EMITA EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO O EL AYUNTAMIENTO QUE CORRESPONDA. POR LO ANTERIOR, ES DE ADVERTIRSE QUE EN EL CASO QUE NOS OCUPA NO SE ACREDITA IRREGULARIDAD, PUES LA LEY EXPRESAMENTE FACULTA AL SERVIDOR PÚBLICO A UTILIZAR UN VEHÍCULO OFICIAL DEL PROPIO MUNICIPIO. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.- NO HA LUGAR LA SOLICITUD PLANTEADA POR LOS PROMOVENTES, EN EL SENTIDO DE EXHORTAR AL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL, A FIN DE QUE DESTITUYA AL C. ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO POR LA SUPUESTA COMISIÓN DE DELITOS DEL ORDEN FEDERAL, EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. PABLO ELIZONDO GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES COMPAÑEROS DIPUTADOS. UNA BIENVENIDA CORDIAL A LOS COMPAÑEROS DE LA UVM, YA SE RETIRARON, MUY BIEN. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS LEGISLADORES: ME PERMITO HACER USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE ACABA DE SER LEÍDO TODA VEZ QUE DESPUÉS DE

UN ANÁLISIS PROFUNDO POR PARTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, SE ADVIERTE QUE LAS SOLICITUDES PLANTEADAS POR LOS PROMOVENTES SON DE NO HA LUGAR, EN VIRTUD DE QUE LOS ELEMENTOS DE PRUEBA QUE SE ACOMPAÑAN NO SE DESPRENDE LA EXISTENCIA DE ALGÚN ACTO O ACTOS COMISIVOS QUE PUEDAN SER SANCIONADOS O QUE SEAN CONSTITUIDOS DE UN DELITO. POR LO QUE, ESTE ÓRGANO SOBERANO NO PUEDE EMITIR PRONUNCIAMIENTO ALGUNO SIN CONTAR CON ELEMENTOS DE PRUEBA CONTUNDENTES PARA FUNDAR SU DICHO. POR LO ANTERIOR SEÑALADO SOLICITO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS VOTAR EN SENTIDO FAVORABLE DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS SEÑORES”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA, CON 35 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN (PT), RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6312/LXXII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 6358/LXXII, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 08 DE OCTUBRE DE 2012 A LAS 13:19 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6358/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, LE FUE TURNADO EN FECHA 10 DE MAYO DEL 2010, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE NÚMERO 6358/LXXII, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR LOS C.C. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ Y JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA A LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE AMONESTE AL C. RAÚL GRACIA GUZMÁN POR UNA SUPUESTA**

**INTERVENCIÓN REITERADA EN LA VIDA INTERNA DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO EN HORARIOS DE OFICINA.**

ANTECEDENTES: MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE EL LIC. RAÚL GRACIA GUZMÁN, INGRESO AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL AÑO DE 1995; OCUPANDO EL CARGO DE REGIDOR SUPLENTE EN EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY DURANTE EL PERÍODO 1997-2000; SIENDO DIPUTADO FEDERAL POR EL VII DISTRITO FEDERAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN EN LA LVIII LEGISLATURA Y QUE ADEMÁS HA FUNGIDO COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL. EN LA ADMINISTRACIÓN 2006-2009 SE DESEMPEÑÓ COMO SINDICO SEGUNDO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, ADEMÁS DE HABER SIDO SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DESDE EL 2003 AL 2008. EXPRESAN QUE MEDIANTE ACUERDO NO. 75 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2007, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, RESULTÓ ELECTO POR LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, INTEGRADA POR LA MAYORÍA DE DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, PARA EL PERÍODO DE 2008 AL 2013. ALUDEN QUE EL ARTÍCULO 100, PRIMER PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PRECEPTÚA QUE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, LOS CONSEJEROS DE LA JUDICATURA Y LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, PERDERÁN SU

CARGO, CUANDO INCURRAN EN FALTAS DE PROBIDAD U HONRADEZ, MALA CONDUCTA Y NEGLIGENCIA EN EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES, SUPUESTO EN EL QUE ENCUADRA EL C. LIC. RAÚL GRACIA GUZMÁN. ASÍ MISMO, LOS PROMOVENTES HACEN REFERENCIA AL ARTÍCULO 97 DE LA CARTA MAGNA LOCAL, EL CUAL ESTABLECE QUE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA SON LOS RESPONSABLES DE DESIGNAR A LOS JUECES, CREAR Y ORGANIZAR LOS JUZGADOS, ELABORAR, ADMINISTRAR Y EJERCER EL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL, Y EN GENERAL, VIGILAR LA ACTUACIÓN DE LOS IMPARTIDORES DE JUSTICIA EN EL ESTADO, ENTRE OTRAS FACULTADES. POR LO ANTERIOR DICHO CARGO DEMANDA DEDICARLE EL TIEMPO COMPLETO SIN PERMITIR ALGÚN TIPO DE DISTRACCIÓN EN HORARIO DE OFICINA. POR ÚLTIMO, PUNTUALIZAN QUE ESTÁ DEMOSTRADO QUE EL C. RAÚL GRACIA GUZMÁN, DEDICA GRAN PARTE DE SU TIEMPO A CUESTIONES PARTIDISTAS APROVECHANDO SU CARGO DE CONSEJERO DE LA JUDICATURA Y UTILIZANDO RECURSOS DEL ERARIO.

CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN III, INCISO K), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO

LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: DE LA SOLICITUD EN ESTUDIO SE DESPRENDE LA INTENCIÓN DE LOS PROMOVENTES A FIN DE QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE AL PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO, PARA QUE ÉSTE A SU VEZ AMONESTE AL C. RAÚL GRACIA GUZMÁN, ENTONCES INTEGRANTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, POR SU REITERADA INTERVENCIÓN EN LA VIDA INTERNA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN HORAS DE OFICINA. EN RELACIÓN A LO ANTERIOR SE ADVIERTE QUE EL LIC. RAÚL GRACIA GUZMÁN A LA FECHA YA NO OCUPA CARGO ALGUNO DENTRO DEL CONSEJERO DE LA JUDICATURA, PUES PRESENTÓ SU RENUNCIA AL CARGO QUE OCUPABA DENTRO DE DICHA INSTITUCIÓN EL PASADO 28 DE MARZO DE 2012, MISMA QUE FUE RATIFICADA POSTERIORMENTE POR EL PLENO DE ESTA SOBERANÍA, LO CUAL DEJA SIN MATERIA DE ANÁLISIS LA SOLICITUD DE MÉRITO. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO.-** HA QUEDADO SIN MATERIA LA SOLICITUD PLANTEADA POR LOS PROMOVENTES, EN EL SENTIDO DE EXHORTAR AL PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE DICHO CONSEJO, SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA UN APARTADO CONSISTENTE EN UNA AMONESTACIÓN AL LIC. RAÚL GRACIA GUZMÁN,

EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES: DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, NOS CORRESPONDE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LAS

LEYES, ESPECIALMENTE DE LAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y DE LAS PROPIEDADES, ASIMISMO, DE VELAR POR EL CORRECTO DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SEÑALAR CUANDO ÉSTOS ACTÚEN AL MARGEN DE LA LEY O CUANDO SUS ACTUACIONES VULNEREN EL BIEN JURÍDICO TUTELADO QUE MARCA LA NORMATIVIDAD ESTADUAL. EN ESTE SENTIDO, LA COMISIÓN DICTAMINADORA ESTIMÓ QUE LA SOLICITUD QUE REALIZARON LOS PROMOVENTES QUEDARON SIN MATERIA TODA VEZ QUE EN FECHA 28 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, EL CIUDADANO RAÚL GRACIA GUZMÁN PRESENTÓ SU RENUNCIA AL CARGO DE CONSEJERO DE LA JUDICATURA ESTATAL, MISMA QUE FUE RECIBIDA Y RATIFICADA POR ESTA SOBERANÍA NOMBRANDO EN SU LUGAR AL CIUDADANO GERARDO ZERTUCHE GARCÍA. POR LO QUE, UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR ES QUE EN NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LES SOLICITO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE PRONUNCIEN EN SENTIDO FAVORABLE DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “QUE SE ANOTE EN EL REGISTRO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EL DIPUTADO ESTABA EN ENCOMIENDA POR ESTA PRESIDENCIA EN EL INFORME DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, QUE QUEDA ASÍ REGISTRADA SU AUSENCIA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6358/LXXII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 6521/LXXII DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2012, A LAS 13:02 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. **JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA** A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6521/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2010, EL EXPEDIENTE NÚMERO 6521/LXXII, FORMADO CON MOTIVO DEL ESCRITO SIGNADO POR LOS DIPUTADOS JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ Y JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE EXHORTE AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE TRATÁNDOSE DE CASOS ESPECIALES, CONSIDERE REIMPLANTAR LA NORMATIVA APLICADA PARA LA EXPEDICIÓN DE LA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES:** REFIEREN LOS PROMOVENTES QUE MEDIANTE DECRETO NÚM. 75, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL 09 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, LA ACTUAL LEGISLATURA APROBÓ REFORMAS AL ARTÍCULO 539 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE REDUCIR EL PLAZO PARA LA EXPEDICIÓN DE LA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES; DOCUMENTO QUE CONSTITUYE UN REQUISITO PARA CONSEGUIR

EMPLEO, AUNQUE ELLO NO SE ESTABLEZCA EXPRESAMENTE EN LA LEGISLACIÓN LABORAL. INDICAN QUE ANTES DE LA MENCIONADA REFORMA, LAS PERSONAS QUE HABÍAN SIDO SENTENCIADAS A LA PÉRDIDA DE SU LIBERTAD Y CUMPLIDO CON LA CONDENA RESPECTIVA, TENÍAN QUE ESPERAR UN TIEMPO CONSIDERABLE PARA OBTENER DICHA CARTA, POR LA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO RESPONSABLE DE EXPEDIRLA. SEÑALAN QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO COMPLEMENTÓ ESTA REFORMA AL MODIFICAR EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON EL PROPÓSITO DE AGILIZAR EL MECANISMO PARA LA ENTREGA DE LA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES. ALUDEN QUE A LA FECHA MÁS DE QUINIENTAS PERSONAS SE HAN VISTO BENEFICIADAS, DE ACUERDO CON INFORMES DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA ENCARGADA DE EXPEDIR DICHO DOCUMENTO. CON LO ANTERIOR, LOS PODERES LEGISLATIVO Y EJECUTIVO, CREARON LAS CONDICIONES PARA RESOLVER DE FORMA EXPEDITA, UN PROBLEMA CONSIDERADO DE TIPO SOCIAL. SIN EMBARGO, REFIEREN LOS PROMOVENTES QUE EL ANTERIOR BENEFICIO NO ES APPLICABLE A AQUÉLLOS QUE COMETIERON UN DELITO DE LA ESFERA FEDERAL, QUE SE ENCUENTRAN EN LIBERTAD DESPUÉS DE CUMPLIR CON SU RESPECTIVA CONDENA; ADEMÁS CON LA LICENCIA VENCIDA, LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, NO SE LES RENUEVA, BAJO EL ARGUMENTO DE QUE LA REFORMA AL PRECITADO

ARTÍCULO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO ES APLICABLE A CASOS, QUE CORRESPONDEN AL ÁMBITO FEDERAL. EXPRESAN QUE EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO, ESTABLECE COMO UNO DE LOS REQUISITOS PARA EXPEDIR LA LICENCIA ESPECIAL, PRESENTAR LA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES. POR TAL MOTIVO LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, NO RENUEVA LAS LICENCIAS, CUANDO LA PERSONA INTERESADA NO CUBRE EL REQUISITO, A QUE SE REFIERE EL MENCIONADO NUMERAL DE LA LEY INVOCADA. SIN EMBARGO CON LA ANTERIOR LEY EXISTÍA UNA DISPOSICIÓN INTERNA PARA SOLUCIONAR ESTE TIPO DE CASOS, EN VIRTUD DE QUE LA ANTERIOR LEGISLACIÓN NO CONTEMPLABA COMO REQUISITO LA PRESENTACIÓN DE LA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES PARA OBTENER LA LICENCIA ESPECIAL. EXPRESAN QUE EL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE ANALIZABA LOS CASOS DE PERSONAS QUE HABÍAN COMETIDO DELITOS DEL ÁMBITO FEDERAL Y PREVIA EVALUACIÓN, ACOMPAÑADA DE DOS CARTAS DE RECOMENDACIÓN, EXPEDÍA LA LICENCIA PARA ESTE TIPO DE CASOS ESPECIALES. EN ESE ORDEN DE IDEAS SE PRETENDE QUE EL TITULAR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, ANALICE LA POSIBILIDAD DE QUE SE VUELVA A IMPLEMENTAR LA MEDIDA ANTES

MENCIONADA, EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS QUE ENFRENTAN UN PROBLEMA QUE LES AFECTA A ELLOS Y SUS FAMILIAS.

CONSIDERACIONES: LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 65, 66 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 39 FRACCIÓN IX INCISO C) Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA PRETENSIÓN DE LOS PROMOVENTES CONSISTE EN QUE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, CONSIDERE REIMPLANTAR LA NORMATIVA APlicada PARA LA EXPEDICIÓN DE LA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, EN TÉRMINOS DE LA ANTERIOR LEY DE TRANSPORTE; AL EFECTO ESTA COMISIÓN PONENTE TIENE A BIEN CONSIDERAR LO SIGUIENTE: LA REINSERCIÓN SOCIAL CONSTITUYE UNO DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL DERECHO PENAL, CONSAGRADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CUYO OBJETO PRIMORDIAL ES QUE LAS PENAS DEBAN ORIENTARSE DE FORMA QUE SEAN COMPATIBLES CON LOS VALORES CONSTITUCIONALES Y DEMOCRÁTICOS. EN BASE A LO ANTERIOR, LA ACTUAL LEGISLATURA APROBÓ EL DECRETO NÚM. 75, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL 09 DE JULIO DE 2010, EL CUAL CONTIENE LA REFORMA AL ARTÍCULO 539

DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONSISTENTE EN REDUCIR EL PLAZO PARA LA EXPEDICIÓN DE LA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES. DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE COLIGE QUE EL ESTADO A TRAVÉS DE REFORMAS LEGISLATIVAS, HA GARANTIZADO LOS DERECHOS QUE TUTELA LA PROPIA CONSTITUCIÓN FEDERAL, COMO LO SON LAS DE TRABAJO Y EL DERECHO A LA REINSERCIÓN SOCIAL; EN ESA TESISURA ESTE ÓRGANO DE DICTAMEN LEGISLATIVO NO PUEDE CONSIDERAR VIABLE LA PROPOSICIÓN PLANTEADA, TODA VEZ QUE LA LEY QUE REFIEREN LOS PROMOVENTES FUE ABROGADA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 429 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2006, AL EXPEDIRSE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTA LEY INVOCA EN SU ARTÍCULO 86 QUE LAS PERSONAS FÍSICAS QUE TENGAN INTERÉS EN LA CONDUCCIÓN DE LOS VEHÍCULOS AFECTOS A LOS DIFERENTES SISTEMAS Y MODALIDADES DEL SISTEMA ESTATAL DE TRANSPORTE, CON EXCEPCIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE CARGA, DEBEN OBTENER LA DENOMINADA LICENCIA ESPECIAL, DEBIENDO PRESENTAR EN SU CASO ENTRE OTROS DOCUMENTOS LA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES. BAJO ESE CONTEXTO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, CONSIDERA QUE EN EL CASO QUE NOS OCUPA, LOS PROMOVENTES ESTIMAN QUE LA NORMA VIGENTE NO SE AJUSTA A LAS CONDICIONES SOCIALES QUE PREVALECEN EN LA

ACTUALIDAD, SE DEBERÁ PREVIO A PRESENTACIÓN DE UNA INICIATIVA MODIFICARSE A FIN DE REGULAR LA ACTUAL CONDUCTA SOCIAL, PUES ESTA COMISIÓN NO PUEDE DESATENDER EL PRINCIPIO DE QUE EN LA INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN O REFORMA DE LAS LEYES O DECRETOS SE GUARDARÁN LOS MISMOS REQUISITOS QUE DEBEN OBSERVARSE EN SU FORMACIÓN. MÁXIME QUE EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD DEBE LIMITARSE A LAS ATRIBUCIONES DETERMINADAS EN LAS LEYES. LO ANTERIOR ACORDE A LO CONSAGRADO POR EL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO.**

PRIMERO: NO HA LUGAR A LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LA CUAL PLANTEAN UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE EXHORTE AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE TRATÁNDOSE DE CASOS ESPECIALES, CONSIDERE REIMPLANTAR LA NORMATIVA APLICADA PARA LA EXPEDICIÓN DE LA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ANTERIORMENTE VIGENTE EN LA ENTIDAD. **SEGUNDO:** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN

CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO:** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE LOS QUE ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. PUES NADA MÁS PARA HABLAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, SOLICITARLE A MIS COMPAÑEROS QUE VOTEN A FAVOR DEBIDO A QUE, ES UN PUNTO DE ACUERDO DONDE SE SOLICITA QUE SE APLIQUE LO QUE LA LEY ANTERIOR ESTIPULABA, Y POR ESA CONSECUENCIA PUES NO PODEMOS TENER UNA EXCEPCIÓN EN LA LEY ACTUAL CON UNA EXCEPCIÓN DE LA LEY ANTERIOR Y POR ESA

CONSIDERACIÓN LES SOLICITO A MIS COMPAÑEROS QUE VOTEN A FAVOR DE ESTE DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6521/LXXII DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ANTERIOR A LA TOMA DEL USO DE LA TRIBUNA DEL SIGUIENTE ORADOR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUY BIEN DENTRO DEL MISMO PUNTO, TIENE AHORA LA PALABRA EL DIPUTADO JESÚS CEDILLO CONTRERAS A QUIEN ESTA PRESIDENCIA FELICITA PORQUE CUMPLIÓ AÑOS EL SÁBADO”. (APLAUSOS)

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 6521/LXXII DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2012, A LAS 13:02 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE TRANSPORTE**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 7 DE MARZO DEL 2011, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 6844/LXXII**, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y MEDIANTE EL CUAL HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. ESTEBAN GONZÁLEZ QUIROGA, PARA QUE RENUNCIE A SU CARGO COMO DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE.
ANTECEDENTES: MEDIANTE POSICIONAMIENTO EN SESIÓN DEL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE FECHA LUNES 7 DE MARZO DE 2011, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DE LA LXXII SOLICITO ENVIAR UN EXHORTO AL C. ESTEBAN GONZÁLEZ QUIROGA, A FIN DE QUE SE SEPARARA DE SU CARGO SOLICITANDO QUE DICHO EXHORTO SE APROBARA EN ESE MOMENTO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR LA C. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO FUERA VOTADO EN ESE MOMENTO, POR LO QUE DICHA PROPUESTA FUE DESECHADA Y TURNADA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN. AHORA BIEN, CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA DEL CONTENIDO DEL ESCRITO YA CITADO Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO A) Y B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 39 FRACCIÓN IX INCISO C) Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE LA SOLICITUD DE MÉRITO SE DESPRENDE LA PETICIÓN POR PARTE DEL PROMOVENTE PARA QUE EL C. ESTEBAN GONZÁLEZ QUIROGA, RENUNCIE A SU CARGO COMO DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE, CARGO QUE LE FUE CONFERIDO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FINALES DEL AÑO 2006. AHORA BIEN, ES IMPORTANTE REFERIR LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 3 SEGUNDO PÁRRAGO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE AL PIE DE LA LETRA DICE: SON FACULTADES EXCLUSIVAS DEL EJECUTIVO NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL, Y DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN NO ESTE DETERMINADO DE OTRO MODO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO O EN OTRAS LEYES DEL ESTADO. SE SEÑALA LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE HACIENDO USO DE LAS FACULTADES ANTES DESCritAS, EL EJECUTIVO ESTATAL EN FECHA 1 DE AGOSTO DE 2012 REALIZÓ CAMBIOS DENTRO DE SU ADMINISTRACIÓN, REMOVIENDO AL C. ESTEBAN GONZÁLEZ QUIROGA Y DESIGNANDO A MARÍA DE JESÚS AGUIRRE MALDONADO PARA OCUPAR EL CARGO COMO LA NUEVA DIRECTORA DE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE. POR LO ANTES EXPUESTO, ES QUE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERA QUE EL PRESENTE ASUNTO HA QUEDA SIN MATERIA YA QUE LA PERSONA A LA QUE SE LE PRETENDÍA

ENVIAR EL EXHORTO POR PARTE DEL PROMOVENTE, DESDE EL MES DE AGOSTO HA DEJADO DE FUNGIR COMO DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE EN EL ESTADO. ES POR LO ANTERIOR QUE ESTA COMISIÓN DE TRANSPORTE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, QUEDA SIN MATERIA LA SOLICITUD DE C. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. ESTEBAN GONZÁLEZ QUIROGA, PARA QUE RENUNCIE A SU CARGO COMO DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO LO

MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE LOS QUE ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. BIEN, PRIMERAMENTE QUISIERA SEÑALAR QUE APOYAMOS EL PROYECTO DE DICTAMEN DE ESTE EXPEDIENTE 6844, QUE DEJA SIN MATERIA LA SOLICITUD DEL PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR EL EX DIPUTADO LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, QUIEN SOLICITABA O SOLICITA LA RENUNCIA DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE, NO SIN ANTES QUIERO GENERAR ALGUNAS PRECISIONES, DOS PRECISIONES PARA SER EXACTOS, DE LAS CUALES QUISIERA QUE PUDIERA QUEDAR DENTRO DEL MISMO DICTAMEN. EN PRIMER LUGAR, EL LICENCIADO ESTEBAN GONZÁLEZ QUIROGA FUE NOMBRADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO COMO DIRECTOR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, NO DE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE COMO LO AFIRMA EL PROMOVENTE, YA QUE ESTA DEPENDENCIA NO EXISTE EN NINGÚN ORGANIGRAMA O EN EL ORGANIGRAMA DEL GOBIERNO ESTATAL. ESTE MISMO CARGO SE MENCIONA EN EL CUERPO DEL PROYECTO DEL DICTAMEN, POR LO QUE

DEBE HACERSE LA CORRECCIÓN CORRESPONDIENTE. EN SEGUNDO LUGAR, EL PUNTO DE ACUERDO QUEDÓ SIN MATERIA AL MOMENTO QUE EN USO DE LAS ATRIBUCIONES DEL LICENCIADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, REMOVIÓ DE SU CARGO AL MENCIONADO TITULAR Y DESIGNÓ A LA LICENCIADA MARÍA DE JESÚS AGUIRRE MALDONADO COMO DIRECTORA DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, NO COMO DIRECTORA DE LA AGENCIA ESTATAL YA QUE ESTE CARGO ES INEXISTENTE. POR LO CUAL, SOLICITAMOS MUY ATENTAMENTE A LA PRESIDENCIA ORDENE QUE SE HAGAN LAS MODIFICACIONES ANTES MENCIONADAS PARA QUE EL PROYECTO DE DICTAMEN NO VAYA A GENERAR UNA MAYOR CONFUSIÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DE ESTE PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE. EL PASADO 7 DE MARZO DE 2011, EL COMPAÑERO DIPUTADO EN ESE ENTONCES, DIPUTADO LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HACÍA UN EXHORTO CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTEBAN GONZÁLEZ QUIROGA SE SEPARARA DE SU CARGO, EN SU

MOMENTO SE ARGUMENTABAN VARIAS PROBLEMÁTICAS DE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE: ALTAS TARIFAS, PROGRAMA DE TARJETA FERIA, QUE ERA UN AUMENTO DISFRAZADO, FALTA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR POR FALTA DE PERSONAL, DUPLICACIÓN DE PLACAS Y AUMENTO DE TAXIS PIRATAS; HOY EN DÍA NOS DAMOS CUENTA QUE ESOS PROBLEMAS PREVALEcen AFORTUNADAMENTE YA HUBO UN CAMBIO EN ESTA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE, EL 1 DE AGOSTO DE 2012 SE DESIGNÓ A LA LICENCIADA MARÍA DE JESÚS AGUIRRE MALDONADO Y QUE ESPERAMOS Y CONFIAMOS DE BUENA FE QUE PUEDA RESOLVER ESTOS PROBLEMAS QUE HOY POR HOY SIGUEN PREVALECIENDO EN MATERIA DE TRANSPORTE QUE DE ALGUNA MANERA PERJUDICAN A LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN, PARTICULARMENTE A LOS CIUDADANOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. POR ESO SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN PORQUE YA NO QUEDA MATERIA DEBIDO A QUE YA NO ESTÁ ESTE TITULAR ESTEBAN GONZÁLEZ QUIROGA, AHORA LA LICENCIADA MARÍA DE JESÚS AGUIRRE MALDONADO CON ESTA RESPONSABILIDAD DE SACAR ESTOS PROBLEMAS, LA SOLUCIÓN DE ESTOS PROBLEMAS ADELANTE. ESPERAMOS SU VOTO A FAVOR LA COMISIÓN DE TRANSPORTE. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, CON LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS POR EL DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6844/LXXII DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR

ASUNTOS EN GENERAL, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTES A LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, NOS PERMITIMOS HACER USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A SU CONSIDERACIÓN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE COMO PARTE DEL DERECHO SUBJETIVO PÚBLICO A UN MEDIO AMBIENTE SANO QUE FAVOREZCA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA ES UNA DE LAS MÁS RECIENTES INCORPORACIONES AL CATÁLOGO DE LOS DERECHOS HUMANOS CONSTITUCIONALMENTE TUTELADOS. EN EFECTO, POR MEDIO DE LA REFORMA OPERADA EN EL ARTÍCULO 4°, QUINTO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE AMPLÍA EL ESPECTRO PROTECTOR DEL ACCESO UNIVERSAL AL EQUILIBRIO ECOLÓGICO COMO PREMISA PARA

LA GARANTÍA DEL BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO; PARALELAMENTE, SE GARANTIZA LA OBLIGACIÓN A CARGO DE LA FEDERACIÓN, DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS, DE VELAR POR EL RESPETO DE ESTE DERECHO. FINALMENTE, POR VIRTUD DE ESTA REFORMA SE INCORPORA DE MANERA DEFINITIVA EL PRINCIPIO DE LA RESPONSABILIDAD DE QUIEN PROVOQUE UN DAÑO O UN DETERIORO AL MEDIO AMBIENTE. EN ESTE ESQUEMA DE ESTA NUEVA CONCEPCIÓN PROTECCIONISTA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ENTORNO, LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE ADQUIERE UN NUEVO CARIZ NORMATIVO AL SER LA LEY REGLAMENTARIA DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y DE LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE. LO ANTERIOR SIGNIFICA QUE, PARA LA EXACTA OBSERVANCIA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y AL EQUILIBRIO ECOLÓGICO DEBEN LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO ADECUARSE A LO DISPUESTO EN DICHA LEY GENERANDO ASÍ LA NORMATIVIDAD FEDERAL NECESARIA PARA SU APLICACIÓN, Y ADECUANDO LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SUS PROPIAS LEYES EMITIENDO A SU VEZ SU MARCO NORMATIVO HOMÓLOGO Y ARMÓNICO AL FEDERATIVO. PARA LOS FINES SEÑALADOS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 3º FRACCIÓN XXIV DE LA MENCIONADA LEY, SE ENTIENDE POR ORDENAMIENTO ECOLÓGICO EL INSTRUMENTO

DE POLÍTICA AMBIENTAL CUYO OBJETO ES REGULAR O INDUCIR EL USO DEL SUELO Y LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, CON EL FIN DE LOGRAR LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA PRESERVACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES, A PARTIR DEL ANÁLISIS DE LAS TENDENCIAS DE DETERIORO Y LAS POTENCIALIDADES DE APROVECHAMIENTO DE LOS MISMOS". SI BIEN, CONFORME A LA LEY FEDERAL EN COMENTO, ES COMPETENCIA DE LA FEDERACIÓN LA FORMULACIÓN Y LA CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL NACIONAL, ES A SU VEZ COMPETENCIA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA AMBIENTAL PREVISTOS EN LAS LEYES LOCALES EN LA MATERIA, ASÍ COMO LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE QUE SE REALICE EN BIENES Y ZONAS DE JURISDICCIÓN ESTATAL, EN LAS MATERIAS QUE NO ESTÉN EXPRESAMENTE ATRIBUIDAS A LA FEDERACIÓN. CONFORME A ESTA PREVENCIÓN NORMATIVA SE EXPIDIÓ EN NUEVO LEÓN LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO, REGLAMENTARIA A SU VEZ DE LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN RELACIÓN CON LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y CONFORME A LA CUAL SE DEFINEN LOS PRINCIPIOS, CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE POLÍTICA AMBIENTAL EN EL ESTADO CONSIDERÁNDOSE DE UTILIDAD PÚBLICA EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO. ES ASÍ QUE, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8°

FRACCIÓN XLIII DE LA LEY ESTATAL EN COMENTO, ES OBLIGACIÓN A CARGO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO, PROMOVER LA FORMULACIÓN, EXPEDICIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DE LA ENTIDAD, EN SUS MODALIDADES REGIONAL Y LOCAL. AL EFECTO, EL ARTÍCULO 19 DE ESTA MISMA LEY MENCIONADA DISPONE QUE LA ELABORACIÓN DEL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL ESTADO SE LLEVARÁ A CABO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES FEDERALES, Y EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN TOMÁNDOSE EN CUENTA ASIMISMO A LOS GRUPOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES Y EMPRESARIALES, INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN, Y EN GENERAL, A TODOS LOS SECTORES SOCIALES INTERESADOS EN LA MATERIA. CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY AMBIENTAL, EN LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL ESTADO DEBERÁ TOMARSE EN CUENTA LO SIGUIENTE:

- I. LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS DE CADA ECOSISTEMA EXISTENTE EN EL TERRITORIO DEL ESTADO;*
- II. LA VOCACIÓN DE CADA ZONA O REGIÓN DEL ESTADO, EN FUNCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, LA DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN Y LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS PREDOMINANTES;*
- III. LOS DESEQUILIBRIOS EXISTENTES EN LOS ECOSISTEMAS POR EFECTO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, DE LAS ACTIVIDADES*

ECONÓMICAS O DE OTRAS ACTIVIDADES HUMANAS O FENÓMENOS NATURALES;

- IV. *EL EQUILIBRIO QUE DEBE EXISTIR ENTRE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES;*
- V. *EL IMPACTO AMBIENTAL DE NUEVOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, VÍAS DE COMUNICACIÓN Y DEMÁS OBRAS O ACTIVIDADES;*
- VI. *LAS PRÁCTICAS DE APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y SUS REPERCUSIONES EN SUS ECOSISTEMAS; Y*
- VII. *EL CARÁCTER ESPECIAL O PRIORITARIO DE UNA REGIÓN EN EL ESTADO.”*

LA LEY AMBIENTAL A QUE NOS REFERIMOS FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA QUINCE DE JULIO DEL AÑO 2005, Y NO OBSTANTE HABER TRANSCURRIDO EN EXCESO EL PLAZO DE UN AÑO NATURAL CONCEDIDO A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES PARA EMITIR O ACTUALIZAR, EN SU CASO, LOS PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONALES Y LOCALES A QUE SE REFIERE EL TRANSITORIO SÉPTIMO DEL DECRETO 252 CONTENIENDO LA LEY AMBIENTAL, ÉSTOS SIGUEN SIENDO UNA ASIGNATURA PENDIENTE EN LA AGENDA DE ACTIVIDADES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS LEGISLADORES, LA RAZÓN DEL PRESENTE ACUERDO CONSISTE EN EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A QUE, EN EL MARCO DE LA LEY AMBIENTAL, TENGA A BIEN ELABORAR Y PUBLICAR EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO GENERAL DEL TERRITORIO ESTATAL DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE

ORDENAMIENTO ECOLÓGICOS NECESARIOS EN LAS REGIONES EN QUE ESTÁ DIVIDIDO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE SON DE MANERA ENUNCIATIVA: MONTERREY Y EL ÁREA METROPOLITANA, REGIÓN PERIFÉRICA, REGIÓN NORTE, REGIÓN CITRÍCOLA, REGIÓN SUR. LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE PRESENTA UN VACÍO NORMATIVO GRAVE QUE DAÑA LOS INTERESES FUNDAMENTALES DEL NUEVOLEONÉS DEJÁNDOLE EN LA INCERTIDUMBRE JURÍDICA POR LA FALTA DE NORMAS COMPLEMENTARIAS DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL; A SU VEZ, GENERA UN SERIO DESORDEN EN LA TUTELA DEL DESARROLLO URBANO MUNICIPAL AL NO EXISTIR COHERENCIA EN EL CRECIMIENTO URBANÍSTICO DE LOS MUNICIPIOS, Y DE ÉSTOS ENTRE SÍ. LA GRAVE SITUACIÓN URBANÍSTICA DERIVADA DE UN DESARROLLO URBANO INADECUADO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY ES UN INDICIO CLARO DE LA URGENCIA DE LA EXPEDICIÓN DE ÉSTOS PROGRAMAS; NO ES POSIBLE QUE SE QUIERAN HACER FRACCIONAMIENTOS EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS O CONSTRUIR ZONAS HABITACIONALES JUNTO A ZONAS INDUSTRIALES O RELLENOS SANITARIOS QUE REQUIEREN UNA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO PARA SU OPERACIÓN. POR LO ANTERIOR, ATENTAMENTE NOS PERMITIMOS PONER A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO. ÚNICO.**- LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, A FIN DE QUE

INSTRUYA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, EL ING. FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO PARA LA ELABORACIÓN Y POSTERIOR PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO PARA LAS REGIONES: MONTERREY Y EL ÁREA METROPOLITANA, REGIÓN PERIFÉRICA, REGIÓN NORTE, REGIÓN CITRÍCOLA, REGIÓN SUR, ASÍ COMO SU POSTERIOR PUBLICACIÓN. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 17 DE OCTUBRE DE 2012. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

EL C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, CONTINUÓ DICIENDO: “COMPAÑEROS, ESTE PROGRAMA ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO ES UNA ASIGNATURA PENDIENTE QUE TIENE EL GOBIERNO DEL ESTADO, LA LEY AMBIENTAL FUE PUBLICADA EN EL 2005 Y EN EL TRANSITORIO SE LE DIO UN AÑO NATURAL PARA QUE EL EJECUTIVO ELABORARA Y PUBLICARA LOS PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO, Y ESTO ES MUY NECESARIO PARA PODER VER CUÁLES VAN A SER LAS ZONAS DE DESARROLLO EN NUESTRO ESTADO Y DÓNDE VA A HABER ZONAS HABITACIONALES, DÓNDE VA A HABER ZONAS INDUSTRIALES, CÓMO APROVECHAR LAS ZONAS CITRÍCOLAS Y CÓMO APROVECHAR POR VOCACIÓN DE CADA MUNICIPIO. ENTONCES, ES DEL TODO PRECISO QUE SE APRUEBE ESTE PUNTO DE

ACUERDO PERO QUE SEA TURNADO A COMISIONES; LE PIDO POR FAVOR AL DIPUTADO PRESIDENTE QUE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS: SÓLO CUANDO EL ÚLTIMO ÁRBOL ESTÉ MUERTO, EL ÚLTIMO RÍO ENVENENADO Y EL ÚLTIMO PEZ ATRAPADO, TE DARÁS CUENTA QUE NO PUEDES COMER DINERO. COMPAÑEROS, ESTOY AQUÍ PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO SOBRE EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, Y SOLAMENTE VOY A SER BREVE Y VOY A MENCIONAR LOS TRES PUNTOS ESENCIALES POR QUÉ TENEMOS QUE APROBAR ESTE PUNTO DE ACUERDO, Y PEDIRLE AL GOBERNADOR QUE AGILICE ESTA PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO. EL PRIMER PUNTO, PORQUE ES UN INSTRUMENTO QUE NOS AYUDA A GENERAR LA PLANEACIÓN TERRITORIAL; HOY EN DÍA TODOS NOSOTROS QUE ANDUVIMOS EN LOS DIFERENTES LUGARES DEL ESTADO NOS DIMOS CUENTA QUE DONDE ANTES HABÍAN UNOS CERROS MUY BONITOS, AHORA ESTÁ REPLETO DE CASAS, O DONDE ANTES HABÍA UNA VEGETACIÓN MUY EXTENSA HOY SE ENCUENTRAN FÁBRICAS Y DESARROLLOS QUE NADA TIENEN QUE ESTAR HACIENDO EN ESOS LADOS, MUCHAS VECES NOS SORPRENDIMOS EN CAMPAÑA, PORQUE

DECÍAMOS: “*AQUÍ HABÍA UN CERRO TAN BONITO Y AHORA SE VE ESE CERRO TAN PELÓN*”, Y TODO ESO HA SIDO POR LA FALTA DE NO CONTAR CON UN PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO QUE NOS DIGA CÓMO TENEMOS QUE PLANEAR EL DESARROLLO TERRITORIAL QUE ES NECESARIO Y QUE SE TIENE QUE LLEVAR A CABO, PERO TENEMOS QUE TENER UN INSTRUMENTO QUE NOS AYUDE A PLANEAR. EL SEGUNDO PUNTO POR QUÉ ES TAN IMPORTANTE ESTE PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, ES: PORQUE NOS AYUDA A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS A GENERAR ESPACIOS ENTRE LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE GOBIERNO PARA APROVECHAR EL ECOSISTEMA, HAY ALGUNOS DESARROLLOS Y ALGUNAS EMPRESAS QUE HUBIERAN ESTADO MEJOR UBICADAS EN LUGARES DONDE PUDIERA SER MENOS COSTOSO PARA ELLOS EL TRASLADO DE PRODUCTOS O DE MATERIAS PRIMAS. ENTONCES, ESTAMOS APROVECHANDO UNA HERRAMIENTA QUE NOS PUEDE CONJUNTAR A LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE GOBIERNO PARA APROVECHAR EL ECOSISTEMA A FAVOR DE NOSOTROS Y A FAVOR DE LAS EMPRESAS Y DE LA URBANIZACIÓN. EL TERCER PUNTO POR QUÉ LES PIDO QUE APOYEMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO, AHORA QUE SE DIRIME EN LA COMISIÓN, ES PORQUE DEBEMOS TENER REGLAS CLARAS PARA EL USO DEL TERRITORIO QUE FAVOREZCA LA INVERSIÓN SUSTENTABLE; MUCHAS EMPRESAS, MUCHOS CONSTRUCTORES Y MUCHOS MUNICIPIOS HAN PUESTO EL PRETEXTO DE QUE NO HAY REGLAS CLARAS, QUE NO SABEN SI AHÍ PODÍAN CONSTRUIR O MOVERLE TANTITO PARA ALLÁ O

QUITAR UN POQUITO DE VEGETACIÓN DE ESTE LADO O DEL OTRO, O SABER SI ESOS ÁRBOLES QUE ESTÁN AHÍ SE PODÍAN QUITAR O NO, O SI ESTÁBAMOS LLEVANDO A CABO UN “ECOCIDIO”. ENTONCES, NECESITAMOS REGLAS CLARAS PARA AMISTADES LARGAS EN ESTE PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO. YA PARA FINALIZAR, LES RECUERDO QUE ESTE TEMA DE LA ECOLOGÍA Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE ES MUY IMPORTANTE PARA QUE UN DÍA NO NOS PASE QUE CUANDO EL ÚLTIMO ÁRBOL ESTÉ MUERTO, EL ÚLTIMO RÍO ENVENENADO Y EL ÚLTIMO PEZ ATRAPADO, NOS DEMOS CUENTA DE QUE NO PODEMOS COMER DINERO. MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS: LA VISIÓN MERCANTILISTA DE LA TIERRA ES INCOMPATIBLE CON LA NATURALEZA; NUESTROS ECOSISTEMAS EN TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SON FRÁGILES, SON DÉBILES POR LA DEPREDACIÓN URBANA. SIMPLEMENTE CUANDO VENIMOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LA LLEGADA AL AEROPUERTO, VEMOS UNA GRAN CANTIDAD DE FRACCIONAMIENTOS TODOS PELOS, SIN ÁRBOLES, PRÁCTICAMENTE NO HAY PLAZAS, NO SE VE NADA VERDE ABAJO, Y ENTONCES HOY LOS DESARROLLADORES EN ARAS DE LA GANANCIA, EN ARAS DE AMASAR FORTUNAS, VENDEN LA CANTIDAD DE TIERRA QUE

POR DERECHO LE CORRESPONDE A LA COLONIA, A LOS VECINOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES ECOLÓGICAS O ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO CON SUS HIJOS. EN TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LEY ES OMISA EN CASTIGAR A QUIENES DEPREDAN LOS CERROS, LOS CAMPOS Y LA TIERRA URBANA, Y ESA FALTA DEL ORDENAMIENTO, SUS REGLAMENTOS HA SIDO A PROPÓSITO PARA QUE SE APROVECHEN QUIENES HAN VENIDO LUCRANDO CON LA TIERRA. MIREN NADA MAS, ¿A QUIÉN SE LE OCURRE?, SOLAMENTE A GENTE PERVERSA QUE NO TIENEN UNA VISIÓN NI SIQUIERA DE QUE PODEMOS CONVIVIR CON LA NATURALEZA POBRES Y RICOS, SE LES OCURRIÓ EN LA LEGISLATURA PASADA IR A INSTALAR -QUE NO ESTAMOS EN CONTRA NADIE PORQUE NOS GUSTA EL FÚTBOL- IR A INSTALAR EL ESTADIO A UN LADO DE “LA PASTORA”. ¿POR QUÉ NO LO CORRIERON MÁS ALLÁ? HACIA JUÁREZ, NUEVO LEÓN, ALLÁ POR DONDE ESTÁ LA POTABILIZADORA DE AGUA Y DRENAJE. AL QUE LE GUSTA EL FÚTBOL, PUEDE IR HASTA ALLÁ. EN TORREÓN, EL ESTADIO DE “SANTOS” ESTÁ COMO A 20 KILÓMETROS DE LA CIUDAD DE TORREÓN Y HASTA ALLÁ VA TODA LA PORRA; IGUALMENTE AQUÍ PUDO HABER SUCEDIDO LO MISMO, NO, PERO TENÍA QUE SER AHÍ, A UN LADO DE LOS ANIMALITOS DE “LA PASTORA”. VAYAN A VER “LA PASTORA” AHORA COMO ESTÁ, TOTALMENTE ABANDONADA, A LO MEJOR HASTA A PROPÓSITO LO ESTÁN HACIENDO PARA AL RATO TAMBIÉN QUITAR EL PARQUE ESE ECOLÓGICO “LA PASTORA” Y TODO LO QUE HAY AHÍ. Y ASÍ, NOS QUISIERON METER GOL TAMBIÉN CON EL

ASUNTO DEL CAÑÓN DE LA HUASTECA, CON EL TÚNEL DE ACÁ DEL CERRO DE LA SILLA, TODAS TRAEN UN PROPÓSITO NO DEL TÚNEL, NO DE CONSERVAR EL CAÑÓN DE LA HUASTECA, SINO UN ASUNTO DE CONSTRUIR MILES Y MILES DE CASAS A UN LADO, EN EL TRAZO DE LOS TÚNELES Y DE ACÁ DE LA HUASTECA TAMBIÉN. ENTONCES COMPAÑEROS, CREO QUE ES TIEMPO, ES OPORTUNO, ES MOMENTO DE QUE SE REGLAMENTE, SE SANCIONE, QUE SE ECHE A ANDAR EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO EN TODO EL ESTADO PARA QUE TODO MUNDO SEPAMOS DONDE SÍ Y DONDE NO, Y QUE EL DESARROLLO HABITACIONAL Y TODO LO DEMÁS SEA COMPATIBLE CON EL DESARROLLO DE LA NATURALEZA, CON LOS CUIDADOS ECOLÓGICOS PARA QUE NO NOS VEAMOS EN LA NECESIDAD MAÑANA DE ANDAR BUSCANDO DONDE TENER EL ESPARCIMIENTO, CUANDO AHORITA LO TENEMOS Y NO PODEMOS HACER NADA POR LAS FUTURAS GENERACIONES. POR ESO ESTOY A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. MIREN, YO NO QUIERO HACER UN POSICIONAMIENTO QUE COMPLIQUE COSAS. REALMENTE AQUÍ TENEMOS QUE VENIR A FACILITAR COSAS, ¿NO? Y ESCARBAR HERIDAS Y DECIR Y

QUE TODO ES NEGATIVO, A MI NO ME GUSTA HABLAR MAL DE MI ESTADO PORQUE ESTOY MUY ORGULLOSO DE LOS 51 MUNICIPIOS. YO COMPARTO ESA VISIÓN DE FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, Y LO DIGO POR SU NOMBRE PORQUE ES MI AMIGO. NOSOTROS YA HEMOS TRABAJADO EN UN ORGANISMO CIUDADANO; YO FUI POR SEIS AÑOS REPRESENTANTE SOCIAL, ES DECIR VOLUNTARIO, EN EL CONSEJO ESTATAL FORESTAL, DONDE POR MANDATO DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, QUE ES UNA LEY SUMAMENTE AVANZADA, DISEÑADA POR GENTE DE LA UNIÓN EUROPEA, ESPECÍFICAMENTE POR EL CIENTÍFICO MARCUS SÍMULA Y POR LA PARTE DE MÉXICO EL DOCTOR PEDRO ERNESTO DEL CASTILLO CUEVA Y APROBADA POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN POR UNANIMIDAD. ¿POR QUÉ ES DE AVANZADA ESA LEY?, PORQUE LE CONCEDIÓ A LA SOCIEDAD CIVIL LA ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS QUE PUDIERAN VER ESTE TIPO DE COSAS. TOCA EN SUERTE A SU SERVIDOR SER MIEMBRO DE UNA UNIÓN DE PRODUCTORES QUE POR MANDATO DE LA MISMA LEY LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL NOS APOYÓ CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA ELABORAR UNOS INSTRUMENTOS QUE SE LLAMAN ESTUDIOS REGIONALES FORESTALES, QUE NO TIENE NADA QUE VER ESTA LEY CON LA PARTE DE LA DEPREDACIÓN, ES MAS BIEN UNA LEY QUE CONSERVA, QUE ARTICULA, QUE AYUDA. Y UNA VEZ QUE DURANTE DOS AÑOS ESTUVO TRABAJANDO EN ESOS FAMOSOS ESTUDIOS FORESTALES, QUE PARA DECIRLES QUE FUE COMO UN CRUCIGRAMA QUE

DE TRATA DE QUE NO SE LOGRE COMPLETAR, PUES SÍ LO LOGRAMOS COMPLETAR; TUVIMOS DE ASESORES A LAS MEJORES UNIVERSIDADES DE ESTE PAÍS, EN CABEZADOS POR LA NUESTRA, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. ME TOCÓ ALGUNAS VECES COMPARTIR SESIONES DE TRABAJO CON OTRO COMPAÑERO QUE ERA DELEGADO DE LA SEMARNAT, EL DIPUTADO JUAN CARLOS. ES IMPORTANTE QUE DESDE AHÍ EN ESTA VISIÓN ARTICULADORA SE ARMARON LOS ESTUDIOS REGIONALES FORESTALES YA VALIDADOS POR EL ÓRGANO MÁXIMO DE ASESORÍA EN ESTA MATERIA, QUE ES EL CONSEJO NACIONAL FORESTAL, CUYA VOCALÍA SOCIAL OCUPA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESPECÍFICAMENTE MI PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN EL INGENIERO ANTONIO MANUEL GARCÍA GONZÁLEZ DEL MUNICIPIO DE CHINA. DE AHÍ SE DERIVÓ LOS “RF”, QUE SON UNA HERRAMIENTA Y ES PÚBLICA, SE PUEDE CONSULTAR EN NUESTRA PÁGINA O SE PUEDE SOLICITAR FÍSICAMENTE, SON UNOS VOLÚMENES MUY GRANDES, DONDE ESTÁ LA RADIOGRAFÍA DEL TERRITORIO ESTATAL. A LOS QUE SABEN UN POQUITO DE CAMPO O QUE SABEN DE CÓMO ESTÁ DISTRITADO NUESTRO ESTADO, ASÍ COMO JURISDICCCIONES SANITARIAS ESTÁ DISTRITADO EN UNIDADES EDUCATIVAS, BUENO EN LA PARTE FORESTAL SE LLAMAN UNIDADES DE MANEJO FORESTAL. NUEVO LEÓN TIENE CUATRO: LAS SUR 1901, CENTRO SUR 1902, CENTRO NORESTE 1903, 1904 NORTE, Y CADA UNA TIENE UNA BASE. ENTONCES, AHÍ ESTÁ ESA INFORMACIÓN QUE YA ES PÚBLICA, SI ACASO HAY QUE PERFECCIONARLA PORQUE OBVIAMENTE, OBVIAMENTE

SE VA DESACTUALIZANDO LA INFORMACIÓN. ¿POR QUÉ LES COMENTO ESTO? HAY UNA INFORMACIÓN SATELITAL QUE NOS CONCESIÓN UNA ORGANIZACIÓN QUE SE LLAMA LA MTK DE FINLANDIA QUE PERMITIÓ LA RADIOGRAFÍA SATELITAL DE NUESTRO TERRITORIO. Y NO CREAN QUE PORQUE VENIMOS DE ALLÁ NO SABEMOS LO QUÉ PASA AQUÍ EN EL ÁREA URBANA, PORQUE AHÍ EN EL CONSEJO ESTATAL FORESTAL SE VALIDAN LOS CAMBIOS DE USO DE SUELO Y AHÍ SE EMITEN OPINIONES TÉCNICAS, Y DESPUÉS LA SEMARNAT ES LA QUE DA LA LICENCIA O NO DEFINITIVA. ENTONCES YO REITERO, SI ESTOS INSTRUMENTOS YA EXISTEN, E INVITO A MI COMPAÑERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE A QUE RECUPEREMOS ESA INFORMACIÓN Y QUE ÉL SABIAMENTE ESTÁ MANDANDO A COMISIONES PARA QUE NO NOS VAYAMOS AL VAPOR. POR ESO LES DIGO, NO SE TRATA DE HACER TANTO RUIDO, VAMOS A JUNTAR LA INFORMACIÓN. HAY OTRO INSTRUMENTO QUE HIZO LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL QUE SE LLAMA ORDENAMIENTOS TERRITORIALES COMUNITARIOS, QUE ESO ES PARA LA PROPIEDAD SOCIAL, ES DECIR, PARA LOS EJIDOS. CON ESTA VISIÓN LOS PODEMOS ARTICULAR Y PROPONERLE PARA QUE EL EJECUTIVO LOS HAGA SUYOS. NOSOTROS NO VAMOS A PERSEGUIR A NADIE PORQUE NO SOMOS MINISTERIOS PÚBLICOS, PODEMOS FISCALIZAR, SÍ, Y EMITIR LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES, PERO SI YA ES PÚBLICA ESTA HERRAMIENTA, VAMOS A HACER USO DE ELLA; SI YA NOS PONEMOS A TRABAJAR EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, CON MUCHO GUSTO CON MI

PRESIDENTE, LO VAMOS A HACER. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE Y LOS INVITO A TRABAJAR EN ESTA COMISIÓN. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, QUIÉN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES SEÑOR PRESIDENTE. CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUIERO PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO QUE RESULTA DE UN COMPROMISO DE CAMPAÑA Y QUE EN EL TRAYECTO A ESTE CONGRESO Y EN EL TRAYECTO DE LOS TRABAJOS QUE HEMOS REALIZADO, HE COINCIDIDO CON MUCHOS DE USTEDES SOBRE ESTE TEMA. ESPERO QUE SEA TOMADO COMO DEBE DE SER Y QUE PODAMOS SUMARNOS A UN ESFUERZO PARA LOGRAR UNA MEJOR SOCIEDAD. INICIO CON UNA CITA ENTRE COMILLAS, QUE DICE: “*LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN PARTICULAR LA TELEVISIÓN, DEBEN*

SER ESPACIOS RESPONSABLES DE INFORMACIÓN, ENTRETENIMIENTO, CULTURA Y CONVIVENCIA, QUE JUEGAN UN PAPEL DETERMINANTE EN LA SOCIEDAD Y COADYUVAN AL PROCESO FORMATIVO DE LA INFANCIA EVITANDO INFLUENCIAS NOCIVAS O PERTURBADORAS AL DESARROLLO ARMÓNICO DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD". CIERRO LA CITA Y ES EL PUNTO PRIMERO DEL ARTÍCULO 6º DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN LOS CRITERIOS GENERALES DE CLASIFICACIÓN DE PELÍCULAS, TELENOVELAS, SERIES FILMADAS Y TELETEATROS GRABADOS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 2 DE MARZO DE 2007. HONORABLE ASAMBLEA: EL TEMA QUE ME OCUPA EN ESTA TRIBUNA ES DELICADO Y SENCILLO: LOS CONTENIDOS DE LOS PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN. ES DELICADO PORQUE PUEDE INTERPRETARSE COMO UN ACTO DE CENSURA, CUANDO EN REALIDAD NO LO ES. ES SENCILLO, PORQUE EXISTE EL MARCO LEGAL VIGENTE QUE OTORGA COMPETENCIA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRÁFÍA PARA OBSERVAR Y HACER CUMPLIR LAS DISPOSICIONES SOBRE LA MATERIA. EN ESTE SENTIDO LA LEY SEÑALA QUE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN CONSTITUYEN UNA ACTIVIDAD DE INTERÉS PÚBLICO, POR LO TANTO EL ESTADO DEBE PROTEGERLA Y VIGILARLA PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN SOCIAL, LA CUAL SE TRADUCE EN CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL MEJORAMIENTO DE LAS FORMAS DE CONVIVENCIA HUMANA. AL EFECTO,

A TRAVÉS DE SUS TRANSMISIONES, LA RADIO Y TELEVISIÓN PROCURARÁN:

- AFIRMAR EL RESPETO A LOS PRINCIPIOS DE LA **MORAL SOCIAL, LA DIGNIDAD HUMANA Y LOS VÍNCULOS FAMILIARES**;
- EVITAR INFLUENCIAS NOCIVAS O PERTURBADORAS AL **DESARROLLO ARMÓNICO DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD**; Y
- CONTRIBUIR A **ELEVAR EL NIVEL CULTURAL** DE LA POBLACIÓN.

TODOS HEMOS VISTO Y ESCUCHADO EN LA RADIO Y TELEVISIÓN ABIERTA QUE EXISTEN PROGRAMAS QUE NO CUMPLEN CON LOS OBJETIVOS QUE TRAZA LA LEY, SIENDO EN MUCHOS DE LOS CASOS, “ESPECTÁCULOS” VISUALES Y/O AUDITIVOS CON CONTENIDOS NO APTOS PARA EL PÚBLICO QUE ESTÁ FREnte A LA TELEVISIÓN O AL RADIO EN LOS HORARIOS EN QUE SE TRANSMITEN, PARTICULARMENTE ENTRE LAS 5:00 DE LA MAÑANA Y LAS 20:00 HORAS. PARA ILUSTRAR AL PLENO SOBRE EL PARTICULAR, ME PERMITO TRANSCRIBIR EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN, EN MATERIA DE CONCESIONES, PERMISOS Y CONTENIDO DE LAS TRANSMISIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN:

“ARTÍCULO 24.- PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTÍCULOS 59 BIS, PÁRRAFO ÚLTIMO, Y 72 DE LA LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA CLASIFICARÁ LAS

*PELÍCULAS, TELENOVELAS, SERIES FILMADAS Y TELETEATROS GRABADOS
DE LA SIGUIENTE MANERA:*

- I. “A”: *APTOS PARA TODO PÚBLICO, LOS CUALES PODRÁN TRANSMITIRSE EN CUALQUIER HORARIO;*
- II. “B”: *APTOS PARA ADOLESCENTES Y ADULTOS, LOS CUALES PODRÁN TRANSMITIRSE A PARTIR DE LAS VEINTE HORAS;*
- III. “B-15”: *APTOS PARA ADOLESCENTES MAYORES DE 15 AÑOS Y ADULTOS, LOS CUALES PODRÁN TRANSMITIRSE A PARTIR DE LAS VEINTIUNA HORAS;*
- IV. “C”: *APTOS PARA ADULTOS, LOS CUALES PODRÁN TRANSMITIRSE A PARTIR DE LAS VEINTIDÓS HORAS, Y*
- V. “D”: *APTOS PARA ADULTOS, LOS CUALES PODRÁN TRANSMITIRSE ENTRE LAS CERO Y LAS CINCO HORAS”.*

LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PREVIA OPINIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN, EMITIRÁ LOS CRITERIOS GENERALES DE CLASIFICACIÓN. ESTOS CRITERIOS DEBERÁN SER PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SERÁN APLICADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA PARA LA CLASIFICACIÓN DE PELÍCULAS, TELENOVELAS, SERIES FILMADAS Y TELETEATROS GRABADOS. COMPAÑEROS DIPUTADOS: HE COMENTADO SOBRE ESTE TEMA CON ALGUNOS DE USTEDES Y COINCIDIMOS EN QUE ESTO FUE UNA DE LAS PRINCIPALES EXIGENCIAS CIUDADANAS QUE RECOGIMOS EN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES EN QUE PARTICIPAMOS, INCLUSO EL PASADO

VIERNES 5 DE OCTUBRE DEL PRESENTE, SE LLEVÓ A CABO UN ENCUENTRO CIUDADANO SOBRE EL BULLYING, EN EL CUAL PADRES DE FAMILIA ASISTENTES PIDIERON QUE ESTE CONGRESO ALZARA LA VOZ SOBRE EL TEMA QUE ESTAMOS TRATANDO; SIN LUGAR A DUDAS, EL BUSCAR LA MANERA DE REGULAR LOS CONTENIDOS DE LOS PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN ABIERTA ES URGENTE, YA QUE LA FALTA DE CREATIVIDAD DE QUIENES PRODUCEN, LOS OBLIGA RECURRIR A TEMÁTICAS Y RECURSOS DE BAJA COMICIDAD Y OFENSIVAS NO SOLO PARA EL ESPECTADOR, SINO TAMBIÉN PARA LOS CONDUCTORES Y ASISTENTES A DICHOS EVENTOS. DESAFORTUNADAMENTE, DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD SE HAN ACOSTUMBRADO A DICHA FORMA DE ENTRETENIMIENTO, ES PENOSO ESCUCHAR MADRES DE FAMILIA SEGUIR EL JUEGO DE ALGUNOS CONDUCTORES QUE BUSCAN LA ATENCIÓN POR MEDIO DE DIÁLOGOS DE ALTO CONTENIDO ERÓTICO Y EN ALGUNAS OCASIONES HASTA EXPLÍCITAMENTE SEXUAL; ES PENOSO VER COMO UN CONDUCTOR CONVOCA A MENORES DE EDAD PARA PARTICIPAR EN CONCURSOS DE BAILE Y DARNOS CUENTA QUE LOS PADRES HASTA PELEAN EL LUGAR PARA QUE FIGUREN EN TELEVISIÓN; ES PENOSO DARNOS CUENTA QUE MUCHAS DAMAS PERMITEN SER DENIGRADAS Y PISOTEADAS EN SU DIGNIDAD PARA LOGRAR UN LUGAR EN EL ESPECTÁCULO; ES PENOSO Y ALARMANTE QUE GRAN PARTE DE NUESTRA JUVENTUD TENGA POR LÍDERES Y EJEMPLOS A IMITAR A CONDUCTORES QUE REPRESENTAN UN PERSONAJE FICTICIO Y AJENO A

SUS REALES COSTUMBRES, PERO QUE DESORIENTAN SUSTANCIALMENTE A SUS SEGUIDORES. COMPAÑEROS, EL TRAER ESTE TEMA A LA TRIBUNA NO ES CUESTIÓN DE MORALIDAD NI CENSURA, ES SIMPLEMENTE UBICAR LAS COSAS EN SU TIEMPO Y ESPACIO. ¿QUIEREN SER PROTAGONISTAS DE ESPECTÁCULOS PARA ADULTOS?, OBTENGAN EL ESPACIO Y AUTORIZACIÓN DE LA INSTANCIA COMPETENTE PARA ASÍ HACERLO EN EL HORARIO CONVENIENTE. LA SOCIEDAD PADECE UN DESORDEN ESTRUCTURAL QUE HA PERMITIDO QUE LOS ANTIVALORES OCUPEN EL CIMIENTO Y CÚSPIDE DE LA PIRÁMIDE DE LA CONVIVENCIA Y SOBRE TODO CONFUNDAN LA ORIENTACIÓN VOCACIONAL DE LAS NUEVAS GENERACIONES, TRANSMITIENDO MENSAJES ERRÓNEOS SOBRE LA NECESIDAD REAL QUE NUESTRA COMUNIDAD REQUIERE PARA SALIR ADELANTE. EN ESTE PLENO SE HAN MANIFESTADO VOCES EN FAVOR DE LA EQUIDAD Y DEL RESPETO DE LA PERSONA, SE BUSCAN PROGRAMAS SOCIALES QUE AYUDEN A RECONSTRUIR EL TEJIDO SOCIAL A TRAVÉS DE LA PRINCIPAL INSTITUCIÓN QUE ES LA FAMILIA. NO PERMITAMOS QUE DESDE EL SENO FAMILIAR QUE ES EL HOGAR SE DESTRUYA TODO LO QUE CON TANTO ESFUERZO BUSCAMOS OTORGARLES A NUESTROS HIJOS: CALIDAD DE VIDA. HOY QUIERO PROPONER A ESTE PLENO EL QUE SOLICITEMOS A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA SE REVISEN LOS CONTENIDOS DE LOS PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN QUE SE TRANSMITEN DE MANERA GRABADA O EN VIVO PARA QUE EL

ESFUERZO AUTORIDAD-SOCIEDAD SEA REALMENTE ENCAMINADO A LOGRAR LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DE NUESTROS HIJOS. DE IGUAL MANERA, PROPONGO SOLICITAR AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ANTES CITADA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN SE SIRVA INFORMARNOS QUÉ ACCIONES SE HAN REALIZADO PARA LOGRAR UNA PROGRAMACIÓN DE CALIDAD Y RESPETO A LOS LINEAMIENTOS DE LEY SOBRE LOS CONTENIDOS DE RADIO Y TELEVISIÓN. FINALMENTE, QUISIÉRAMOS DE MANERA PARALELA DEJAR LA PUERTA ABIERTA Y ESCUCHAR A LAS ORGANIZACIONES CIVILES Y CIUDADANOS QUE QUIERAN PROPONER ACCIONES CONCRETAS SOBRE ESTA TEMÁTICA, PARA QUE, DE RESULTAR VIABLES ELEVEMOS LAS REFORMAS NECESARIAS A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN POR PARTE DE ESTA LEGISLATURA. PUNTUALIZO: NO SE TRATA DE CENSURA, SOLO SE BUSCA QUE EL PRINCIPAL MEDIO DE COMUNICACIÓN Y ENTRETENIMIENTO EN LOS HOGARES DE NUESTRA SOCIEDAD, OFREZCA UN SERVICIO INFORMATIVO Y DE ESPECTÁCULOS DIGNO DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ES QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, GIRA ATENTO EXHORTO A LA

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE DENTRO DE SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, REALICE LAS ACCIONES LEGALES CONDUCENTES PARA REVISAR Y AJUSTAR LOS CONTENIDOS DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN A EFECTO DE QUE SE SUJETEN A LO QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD VIGENTE. **SEGUNDO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, GIRA ATENTO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA QUÉ ACCIONES SE HAN REALIZADO PARA LOGRAR UNA PROGRAMACIÓN DE CALIDAD Y RESPETO A LOS LINEAMIENTOS DE LEY SOBRE LOS CONTENIDOS DE RADIO Y TELEVISIÓN. **TERCERO.-** SE AUTORIZA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS DE ESTA LXXIII LEGISLATURA PARA QUE EMITA CONVOCATORIA Y REALICE FOROS DE CONSULTA PÚBLICA CON EL OBJETO DE ESCUCHAR LA VOZ CIUDADANA Y, DE RESULTAR OPORTUNO, PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMAS SOBRE EL PARTICULAR ANTE ESTE PLENO, PARA SER PRESENTADAS ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. MONTERREY, N.L. A 15 OCTUBRE DE 2012. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL”.

EL C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CONTINUÓ EXPRESANDO: "COMPAÑEROS, NADA MAS QUIERO RESALTAR TRES PUNTOS. PIDO SE TURNÉ ESTE DOCUMENTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL PORQUE LE COMPETE LO RELATIVO A INICIATIVAS QUE TIENEN QUE VER CON EL BIENESTAR DE LA FAMILIA, Y CREO QUE ES UN TEMA MUY DELICADO Y MUY PUNTUAL PARA FORTALECER ESTA TEMÁTICA. SEGUNDO, EN LOS FOROS QUE PROPONGO SE REALICEN, CREO QUE ES JUSTO ESCUCHAR A LA SOCIEDAD Y A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE ASÍ LO CONSIDEREN OPORTUNO, EL SABER CUÁLES SON LOS CRITERIOS TAMBIÉN DE ELLOS, EL SABER CUÁL ES LA DINÁMICA QUE ELLOS SIGUEN PARA PODER AUTORIZAR ESTAS PROYECCIONES. Y BUENO, FINALMENTE COMENTARLES QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO VIENE A FORTALECER LO QUE HABLÁBAMOS HACE ALGUNOS DÍAS, TAMBÍEN SOBRE LAS ESCUELAS PARA PADRES. NO ES POSIBLE HACER UN EFUERZO EN PARALELO POR BUSCAR QUE LOS PADRES DE FAMILIA TENGAMOS UNA MEJOR PREPARACIÓN PARA EDUCAR A NUESTROS HIJOS Y EN LA CASA TENEMOS AL PRINCIPAL ENEMIGO QUE ES LA TELEVISIÓN Y EL RADIO. TENEMOS QUE SUMAR EFUERZOS, SOCIEDAD Y AUTORIDAD Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LOGRAR QUE ESTA SOCIEDAD REALMENTE AVANCE, SI NO, ESTAMOS TIRANDO HACIA LUGARES DISTINTOS Y NO VAMOS A LLEGAR A UN PUNTO EN CONCRETO. NO ES UN PLEITO NI CON UNA TELEVISORA, NI CON UN CONDUCTOR, NI CON UNA ESTACIÓN DE RADIO, ES UNA EXIGENCIA DE LA SOCIEDAD QUE HA

LLEGADO A UN PUNTO DE DECIR: “*NO PUEDO NI PRENDER EL RADIO CUANDO VOY A LA ESCUELA O VOY A LA CASA PORQUE MIS HIJOS ESTÁN ESCUCHANDO COSAS INDEBIDAS*”. NO ESTAMOS LIMITANDO LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, SIMPLE Y SENCILLAMENTE AJUSTARNOS A LO QUE MARCA LA LEY. SI DE ESTOS FOROS RESULTA QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN TENGAN RAZÓN, PUES PROPONDREMOS UNA MODIFICACIÓN A LA LEY EN ESOS TÉRMINOS, Y NOSOTROS COMO PADRES DE FAMILIA NOS ENCARGAREMOS TAMBIÉN DE CONTROLAR LOS MEDIOS EN LA CASA. PERO TENEMOS QUE AJUSTARNOS A LO QUE MARCA LA LEY Y EN ESTE MOMENTO, SIMPLE Y SENCILLAMENTE SOMOS LA VOZ DE LOS CIUDADANOS QUE EN CAMPAÑA NOS PIDIERON, “*AYÚDENOS CON ESTE TEMA*”. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **PABLO ELIZONDO GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES. CON EL PERMISO DEL SEÑOR PRESIDENTE. QUIERO FELICITAR A NUESTRO COMPAÑERO EL DIPUTADO J.J. VERDADERAMENTE NO ES EN CONTRA DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN, NO ES EN CONTRA DE UNA TELEVISORA O DE UN CONDUCTOR, SIMPLEMENTE ES VER UNA REALIDAD TRISTE Y MUY LAMENTABLEMENTE QUE ESTAMOS VIVIENDO AHORA ÉPOCAS EN LAS QUE EL LIBERTINAJE, ÉPOCAS EN LAS QUE LA MODA, ÉPOCAS EN LAS QUE LA GRAN MAYORÍA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SE HAN

SUMADO A IR PROVOCANDO EN LOS JÓVENES, EN LOS NIÑOS Y EN LAS NIÑAS EL ESTAR VIVIENDO NUEVAS ÉPOCAS, COMO LO DICEN NUESTROS JÓVENES. ES MUY TRISTE Y ES MUY PENOSO, COMO PADRES DE FAMILIA VEMOS A LAS NIÑAS VER PROGRAMAS DE TELEVISIÓN EN LOS QUE LES INVITAN A DESPERTAR ANTES, LAS INVITAN TAMBIÉN A IR PERDIENDO ESA INOCENCIA, ¿QUÉ ESTÁ SUCERIENDO SEÑORES?, REALMENTE ES IMPORTANTE SUMARNOS A UNA VERDADERA LUCHA EN CONTRA DEL ANTIVALOR. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HAN ESTADO DIVULGANDO MUCHO A TRAVÉS DE ESAS TELENOVELAS Y ESOS NUEVOS PROGRAMAS EN LOS QUE INVITAN A PERDER LOS VALORES, INVITAN DE ALGUNA MANERA A LA PORNOGRAFÍA, AL IR BUSCANDO COMO, PUES BUENO, TRISTEMENTE LAS TELEVISORAS Y MUCHOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN VEN EN LA PORNOGRAFÍA UNA IMPORTANTE GANANCIA, VEN EN LA PORNOGRAFÍA UNA IMPORTANTE FORMA DE INGRESAR DINERO, Y PUES BUENO, ME SUMO Y FELICITO A TODOS AQUELLOS DIPUTADOS QUE HAN ESTADO EN FAVOR DE BUSCAR, EL REGRESAR LOS VALORES A LA SOCIEDAD Y HACERLO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN. A MI COMPAÑERO, UNA GRAN FELICITACIÓN POR ESTA INICIATIVA, A NUESTRO GRUPO Y A TODO EL CONGRESO, QUE ESTOY PLENAMENTE SEGURO QUE SE VA A SUMAR A ESTE GRAN PROYECTO DE NACIÓN QUE ES REGRESAR LOS VALORES A TODA LA SOCIEDAD. FELICIDADES Y MUCHAS GRACIAS SEÑORES”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. PRIMERO QUE NADA FELICITAR AL DIPUTADO JOSÉ JUAN, DE VERDAD QUE ES UN ESFUERZO QUE VALE LA PENA QUE AQUÍ EN NUEVO LEÓN, LOS PADRES DE FAMILIA DE NUEVO LEÓN TIENEN MUCHOS AÑOS, MUCHAS DÉCADAS MUY PREOCUPADOS, Y YO SÍ QUIERO PUNTUALIZAR ALGO IMPORTANTE, AQUÍ EN NUEVO LEÓN SE NOS HA IDO DE LAS MANOS ESTE TEMA, PORQUE VEMOS CÓMO A NIVEL NACIONAL TAMBIÉN ES UN PROBLEMA, PERO EN ESPECIAL HAY QUE TRATAR DE REGRESARLE A NUEVO LEÓN ESOS VALORES FAMILIARES POR LAS QUE TANTO LUCHARON LAS PASADAS GENERACIONES. YO REALMENTE CREO QUE ACCIÓN NACIONAL SIEMPRE HA BUSCADO EN SUS PRINCIPIOS, EN SU DOCTRINA ESE FONDO TAN IMPORTANTE HUMANISTA DE REGRESAR LOS VALORES SUSTANCIALES. YO ME PONGO A PENSAR UN POQUITO EN ESTOS MOMENTOS, EN ESA CARTA, EN ESOS DISCURSOS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN, CUANDO ÉL HABLABA, DON MANUEL, DECÍA QUE EN LO QUE ÉL ERA CONSERVADOR ERA PRECISAMENTE EN CONSERVAR LOS VALORES ABSOLUTOS, LOS VALORES HUMANOS ABSOLUTOS QUE SE HABÍAN PERDIDO, ÉL LO HABLABA EN 1940-'45, ESTAMOS EN EL 2012 Y ÉSOS VALORES YA EN OCASIONES PARECE QUE QUIEREN QUE LOS DEJEMOS A UN LADO Y LOS OLVIDEMOS. LOS PROGRAMAS YA SE HAN PASADO DE LA RAYA, MUCHOS ESCRITORES, MUCHOS PRODUCTORES. ME PARECE A MI QUE CON TODO

RESPETO YA NO ESTÁN CUIDANDO NI SIQUIERA LA DIGNIDAD DE LA MUJER; HOY COMO MUJER YO PIENSO QUE LA GRAN MAYORÍA DE LOS PROGRAMAS OFENDEN, DENIGRAN, CONVIERTEN A LA MUJER MAS QUE UN SUJETO DE AMOR EN UN OBJETO, EN UN OBJETO SEXUAL, QUE HOY YO ME PREGUNTO; ¿CÓMO NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS ESTÁN VIENDO A SUS MADRES?, CUANDO EN LA PANTALLA, EN LOS PROGRAMAS, EN LAS NOVELAS, LAS PINTAN LA MAYORÍA DEL CASO COMO SI NO TUVIERAN DIGNIDAD NI RESPETO A ELLAS MISMAS, CON UNA FORMA DE VESTIRSE, DE HABLAR Y DE CONDUCIRSE MUY ALEJADO A LO QUE REALMENTE ES Y REPRESENTA LA MUJER EN MÉXICO Y EN EL MUNDO. YO POR ESO ESTOY APOYANDO CON MUCHO GUSTO, Y ESTOY SEGURA QUE ACCIÓN NACIONAL, EL PARTIDO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN ESTAMOS A FAVOR DE RESCATAR TODOS ESTOS VALORES QUE SE HAN PERDIDO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DE LUCHAR POR ESOS HORARIOS QUE REALMENTE SE RESPETE LOS HORARIOS PARA NIÑOS. Y YA POR ÚLTIMO NADA MAS DECIR QUE TAMBIÉN SE NOS HA OLVIDADO, YO HAGO UN PEQUEÑO, DIGAMOS AGREGO ALGO A LOS COMENTARIOS DEL DIPUTADO, QUE ES MUY IMPORTANTE PENSAR EN LOS NIÑOS. HOY YA NO HAY TELEVISIÓN PARA NIÑOS, LA MAYOR PARTE DE LOS PROGRAMAS SON PARA ADULTOS, INCLUYENDO ALGUNOS PROGRAMAS INFANTILES, YA TIENEN CONTENIDO MUY FUERTES, MUY VULGAR PARA LOS NIÑOS. OJALÁ QUE SE PIENSE EN ESE IMPORTANTE SECTOR DE LA POBLACIÓN Y QUE LOS MEDIOS VUELVAN A RETOMAR UN POCO DE AQUÉLLOS

PROGRAMAS INFANTILES DEL PASADO, COMO POR EJEMPLO LLEGAR A CASA LOS DOMINGOS A LAS 7:00 DE LA TARDE, YO RECUERDO EN LOS 60'S, Y VER AQUÉL TEATRO FANTÁSTICO DE "CACHIRULO" DE ENRIQUE ALONSO QUE NOS HACÍA QUE LOS NIÑOS PUDIÉRAMOS SOÑAR, ¿HOY EN QUÉ SOÑAMOS? SI NO ES REALMENTE EN UNA CONFUSIÓN DE IDENTIDAD Y ESTAMOS DEJANDO A UN LADO, QUITANDO, ROBANDO LA INFANCIA DE NUESTROS NIÑOS CON MUCHOS DE ESOS PROGRAMAS QUE AHORA SE PROMUEVEN. ES POR ESO QUE PUES BUENO APOYAMOS DE VERDAD TODO ESTE ENTUSIASMO, IMPULSAR ESTA ACCIÓN TAN IMPORTANTE SOBRE TODO DE LOS CONTENIDOS DE LOS PROGRAMAS EN LAS TELEVISORAS. MUCHAS GRACIAS".

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS CIUDADANO PRESIDENTE. EL POSICIONAMIENTO NUESTRO ES A FAVOR, Y TAMBIÉN SUMARME A LA FELICITACIÓN DE MI COMPAÑERO DIPUTADO PABLO. TENGO QUE RECONOCER QUE ES UN TEMA VALIENTE, ES UN TEMA MUY IMPORTANTE SOBRE EL ASUNTO, SOBRE A QUIEN ESTÁN TOCANDO, A LAS TELEVISORAS. PERO, SIN EMBARGO EL ATREVIMIENTO DE TOCARLO, Y QUIZÁ YO AQUÍ DUDÉ EN VENIR A LA TRIBUNA PARA EN CONTRA, PARA QUE NO SE FUERA A COMISIONES, A MI ME HUBIERA GUSTADO QUE SE HUBIERA VOTADO EN ESTE MOMENTO, PORQUE ES EL POSICIONAMIENTO IMPORTANTE Y ES EL

PUNTO DE VISTA QUE COMO CIUDADANOS TENEMOS PRIMERO Y COMO RESPONSABLES, COMO DIPUTADOS TAMBIÉN, SIN EMBARGO QUIERO AUNAR AL COMENTARIO, LOS MAESTROS HACEN LO POSIBLE PORQUE EN LA ESCUELA SE GENEREN VALORES, Y LO POQUITO QUE LOGRAN EN LA ESCUELA SE PIERDE EN LA CASA. ¿POR QUÉ?, PORQUE EL MUCHACHO LLEGA Y PRENDE LA TELEVISIÓN, ¿POR QUÉ?, PORQUE LA MAMÁ Y EL PAPÁ TRABAJAN, ENTONCES EL NIÑO, EL JOVEN O LA SEÑORITA LLEGA A SU CASA Y LO PRIMERO QUE HACE ES PRENDER LA TELEVISIÓN, O LA TELEVISIÓN QUEDA PRENDIDA PORQUE YA NI SE APAGA, ENTONCES, ¿QUÉ ES LO QUE ÉL VE?, FORTALECER SUS ACCIONES QUE EN LA ESCUELA INTENTARON LOS MAESTROS DÁRSELOS, NO, EL VE OTRA COSA Y LO PRIMERO QUE HACE ES IMITAR; EMPIEZAN LOS TATUAJES, EL PELO LARGO, LA FORMA DE VESTIR, LA FORMA DE BAILAR, EN FIN, LOS ARETES, Y ESA IMITACIÓN QUE HACEN NUESTROS JÓVENES ES LA PÉRDIDA DE VALORES. HOY NOS QUEJAMOS EN MUCHOS ÁMBITOS DE QUE LOS VALORES SE ESTÁN PERDIENDO Y QUE LOS VALORES SE DEBEN DAR PRIMERO EN LA FAMILIA Y LUEGO EN LA ESCUELA. EN LA FAMILIA INTENTAMOS, PERO A VECES NUESTROS HIJOS NO SON TAN RECEPTIVOS; EN LA ESCUELA LOS MAESTROS HACEN LO POSIBLE, PERO LA COMPUTADORA Y HOY LA TELEVISIÓN HACE QUE ESTOS VALORES CADA VEZ SEAN MÁS DIFÍCILES DE PODERSE ARRAIGAR EN EL SER HUMANO. ENTONCES, COINCIDO CON LA PROPUESTA, SOLAMENTE LE PEDIRÍA A MI COMPAÑERO SI ESTUVIERA DE ACUERDO EN QUE PUDIÉRAMOS VOTAR

AQUÍ, A FIN DE QUE SE DIERA EL POSICIONAMIENTO DE ESTE CONGRESO CON RESPECTO A ESTE ASUNTO”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO DEL DIPUTADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

DESDE SU LUGAR AL C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, EXPRESÓ: “.... (INAUDIBLE)

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EN LA PROPUESTA QUE ÉL NOS ENTREGA NO VIENE LA PROPUESTA DE VOTARSE EN ESTE MOMENTO Y ENTIENDO QUE HABÍA UN ACUERDO DE ALGUNOS DE LOS COORDINADORES DE QUE SE FUERAN ESTOS ASUNTOS A LA COMISIÓN, PERO ESTA PRESIDENCIA LO QUE LE SOLICITEN LO PONE A VOTACIÓN, YA SABEN. DIPUTADO, PUEDE PRECISARNOS DESDE SU LUGAR”.

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. **JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. INICIALMENTE MI INTENCIÓN TAMBÍEN ERA QUE SE VOTARA EL EXHORTO, PERO CREO QUE TAMBIÉN VALE LA PENA ESCUCHAR LAS VOCES CIUDADANAS Y DE LOS ACTORES QUE SE PUEDAN INVOLUCRAR EN ÉSTO. LO QUE YO LE PEDIRÍA EN ATENCIÓN A LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO DE NUEVA ALIANZA ES QUE LO TURNÉ CON CARÁCTER DE URGENTE PARA QUE A LA BREVEDAD PODAMOS DESAHOGAR ESTE TEMA Y MANIFESTARNOS EN UN TIEMPO BREVE”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUY BIEN, **LO TURNO CON CARÁCTER DE URGENTE**, USTED ES EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN Y PUES TENDRÁ LA MOTIVACIÓN PARA SACARLO DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA Y REGRESAR A ESTE PLENO YA CON UNA PROPUESTA DE ACUERDO FORMAL”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN**, QUIÉN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES. PARA MI ES UN GUSTO ENCONTRAR AHORITA UNA ASAMBLEA SENSIBLE, PORQUE VENGO A TOCARLES UN TEMA COMO LES DIJE DESDE UN PRINCIPIO, GUADALUPE ESTÁ INMERSO EN BASURA Y NO

NECESITO TRAERLES FOTOGRAFÍAS, NO NECESITO TRAER TANTAS IMÁGENES PARA QUE SE DEN CUENTA QUE EFECTIVAMENTE SOMOS UNA VOZ CIUDADANA Y TENEMOS QUE TRABAJAR EN ESTA MATERIA; PORQUE EL PUNTO DE ACUERDO QUE YO PRESENTÉ HACE UN MES, PUES ME FUE NEGADO, PORQUE QUEREMOS QUE LOS 51 MUNICIPIOS TRAIGAN LOS CONTRATOS, YO AQUÍ SIGO AQUÍ SENTADA ESPERANDO A QUE LLEGUEN LOS CONTRATOS DE LOS QUE HAN CONCESIONADO ESTE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA, Y PUES SEGUIMOS ESTANDO EN LA CALLE, CON MUCHA BASURA ALLÁ EN GUADALUPE. LES VUELVO A DECIR, SOMOS SIETE DIPUTADOS QUE PUSO GUADALUPE EN ESTE CONGRESO, ENTONCES, NECESITAMOS ESA SENSIBILIDAD PARA QUE REALMENTE A ESCASOS QUINCE DÍAS DE QUE LA ADMINISTRACIÓN SE VAYA, PUES NOS DÉ UNA RESPUESTA Y NOS DIGA, ¿DÓNDE ESTÁ ESE DINERO QUE CELOSAMENTE DEBEMOS DE BLINDAR? Y CREO QUE EN ESTE INSTANTE, ME QUEDA CLARO, QUE TENEMOS QUE TRABAJAR EN UNA INICIATIVA DONDE TENGAMOS QUE BLINDAR ESE PRESUPUESTO. PORQUE CURIOSAMENTE APODACA, PERFECTAMENTE, NI UN PROBLEMA, NI UN PROBLEMA DE BASURA, ¿POR QUÉ?, PORQUE ELLOS DAN EL SERVICIO Y NO SE VAN A PERMITIR ADEUDARLES A LOS SINDICATOS Y A TODO EL GRUPO, NO LES VAN A PERMITIR ADEUDOS DE 6, DE 8, DE 10 MESES. ENTONCES, POR FAVOR SENSIBILIDAD, ESO VENGO A PEDIRLES HOY, PARA QUE APRUEBEN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO QUE LES TRAIGO, PORQUE COMO EN ESTE NUEVO LEÓN A VECES SON CUESTIONES

DE PERCEPCIÓN, PORQUE TODO ES PERCEPCIÓN, NO LES QUISE TRAER LA BASURA AQUÍ, PORQUE CREO QUE LA PERCEPCIÓN EN GUADALUPE ES QUE ESTAMOS INUNDADOS DE BASURA, Y SI ME VAN A DECIR QUE EN SANTA CATARINA, PUES PERMÍTANME DECIRLE QUE LA CHAMBA LA HE HECHO, Y SÍ, YA HABLÉ CON LA EMPRESA RECOLECTORA Y ELLOS HICIERON YA UNOS ACUERDOS Y LES PAGARON TRES MESES, PORQUE HAGO MI TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Y LES DEBEN OTROS TRES MESES DONDE SE VAN A REGULARIZAR, SANTA CATARINA SÍ TENÍA ESE PROBLEMA, PERO YA HABLÉ CON LA EMPRESA Y USTEDES ME VAN A DECIR, ENTONCES, PUES VAMOS A REGRESAR A QUE YA NO SE CONCESIONES LA BASURA, PUES PERMÍTANME DECIRLES QUE TAMPOCO ÉSA ES LA VÍA, LA VÍA ES BLINDAR ESE PRESUPUESTO ¿POR QUÉ?, PORQUE LLAMA MUCHO LA ATENCIÓN ESE DINERITO Y EN DÓNDE SE VA Y A DÓNDE SE VA, DIGO CURIOSAMENTE, PREVIO A LAS CAMPAÑAS, PUES DESAPARECE Y NOS DEJA INMERSOS ALLÁ EN LA BASURA Y VENGO A DECIRLES ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE EL DÍA DE HOY TRAIGO POR AQUÍ CON USTEDES. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL INTEGRANTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO AL TENOR

DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** ES UN DERECHO DE LOS CIUDADANOS, Y UNA OBLIGACIÓN DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, CONSAGRADA EN LA FRACCIÓN III INCISO C) DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS COMO LO ES LA RECOLECCIÓN DE BASURA. QUE A SU VEZ PUEDE SER CONCESIONADA. DEL MISMO MODO NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 132 FRACCIÓN I INCISO C) REFIERE LA MISMA OBLIGACIÓN PARA LOS AYUNTAMIENTOS. EN LOS ÚLTIMOS DÍAS UNA SERVIDORA Y ALGUNOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL HEMOS RECIBIDO CONSTANTES QUEJAS ACERCA DE LA REDUCCIÓN EN LA FRECUENCIA Y DEL SERVICIO IRREGULAR DE RECOLECCIÓN DE BASURA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE. EL PROBLEMA YA LLEVA VARIOS MESES Y ES GENERALIZADO EN TODOS LOS SECTORES DEL MUNICIPIO. LO QUE RESULTA NOTORIO, ES QUE UNA EMPRESA RECOLECTORA, DE NOMBRE SETASA, TIENE ALREDEDOR DE QUINCE AÑOS PRESTANDO ESTE SERVICIO, Y HASTA AHORA ES CUANDO SE PRESENTAN LOS PROBLEMAS. EL ADEUDO DE UNA AUTORIDAD MUNICIPAL CON LA EMPRESA, NO EXIME A ESTE MUNICIPIO DE BRINDAR CON LA MÁXIMA DILIGENCIA Y EFICIENCIA EL SERVICIO, YA QUE DE NO HACERLO O DISMINUIR FRECUENCIA COMO EN ESTE CASO, SE INICIAN MUCHOS FOCOS DE INFECIÓN Y SE PUEDE GENERAR UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA QUE

EN MEDIANO PLAZO TENDRÁ MAYORES COSTOS. EN ESE TENOR, COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN RAZÓN DE LA TRASCENDENCIA E IMPORTANCIA QUE REPRESENTA PARA NUESTRO ESTADO Y PARA LOS CIUDADANOS, QUE DICHO SERVICIO SEA PRESTADO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y DE FORMA EFICIENTE, EN QUE ACUERDO A ESTA TRIBUNA A PROPONER SOLICITO A ÉSTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: PUNTO DE **ACUERDO ÚNICO**.- LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, ENCABEZADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS RODRÍGUEZ PADILLA, PARA QUE GARANTICE EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE LA BASURA, Y SEA PRESTADO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y DE FORMA EFICIENTE PARA LOS HABITANTES DE DICHO MUNICIPIO. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 15 DE OCTUBRE DE 2012. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CONTINUÓ: “EN VIRTUD DE QUE SÓLO LO QUEREMOS ES QUE SE GARANTICE EL SERVICIO Y QUE PRÓXIMAMENTE DENTRO DE QUINCE DÍAS VA CAMBIAR LA ADMINISTRACIÓN, DE VERDAD NADIE SE HA ACERCADO CON LA EMPRESA PARA HACER UNA NEGOCIACIÓN, Y ESTO, LLEGANDO LA

SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN, VAMOS A TENER EL MISMO PROBLEMA POR LO QUE LES PIDO SENSIBLEMENTE VOTEN A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO DE LA DOCTORA BLANCA. HAY UNA FRASE QUE SE MENCIONA TODOS LOS DÍAS EN GUADALUPE Y DICEN LOS VECINOS, LAS SEÑORAS EN LA CALLE: “*AL PUEBLO NO LE HACEN CASO Y A LA BASURA NI UN ESCOBAZO*”. ESO ES LO QUE SE ESCUCHA TODOS LOS DÍAS, “*NO PASA LA BASURA NI POR ERROR*”. EN UNA MUY CERQUITA DE LA DE USTED MI QUERIDO AMIGO, Y BUENO ESTAMOS MOLESTOS TODOS LOS CIUDADANOS DE GUADALUPE, TODA LA GENTE, PORQUE SABEMOS QUE ESTÁN INCURRIENDO EN IRREGULARIDADES, POR SUPUESTO QUE EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE SE ENCUENTRA EN EL TITULO SÉPTIMO DICE LO SIGUIENTE: “*CORRESPONDEN LAS PREVENCIONES GENERALES APLICABLES A TODA LA NACIÓN*”, DISPONE QUE: “*NO PODRÁ HACERSE PAGO ALGUNO QUE NO ESTÉ COMPRENDIDO EN EL PRESUPUESTO O DETERMINADO POR LA LEY POSTERIOR*”. EN CONGRUENCIA CON ELLO, A NIVEL LOCAL LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y MUNICIPIOS DEL ESTADO, MENCIONA LO SIGUIENTE

EN EL ARTÍCULO 50, EL PRECEPTO CITADO: “*ESTABLECE QUE TODO SERVIDOR PÚBLICO INCURRIRÁ EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CUANDO INCUMPLA CON LA OBLIGACIÓN DE SALVAGUARDAR LA LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE SU FUNCIÓN CONSISTENTE EN ABSTENERSE DE CAUSAR DAÑOS Y PREJUICIOS A LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO O LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, SEA POR MANEJO IRREGULAR DE FONDOS, VALORES O POR IRREGULARIDADES EN EL MANEJO, ADMINISTRACIÓN, EJERCICIO PAGO DE RECURSOS ECONÓMICOS DEL GASTO PÚBLICO DE LOS ESTADOS O DEL MUNICIPIO*”. EN ESTAS CONDICIONES, RESULTA OBVIO QUE SI EL CONCESIONARIO QUE PRESTÓ LOS SERVICIOS AL MUNICIPIO DE GUADALUPE NO LE ESTÁN RETRIBUYENDO SU TRABAJO, PUES POR SUPUESTO QUE VA CANCELAR ESE SERVICIO. Y BUENO, RESULTA QUE ENTONCES LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES A QUIENES SE LE AUTORIZÓ EL PRESUPUESTO RESPECTIVO, ESTÁN EFECTUANDO UNA GESTIÓN INAPROPIADA DE DICHOS RECURSOS. ENTONCES, NUESTRA OBLIGACIÓN CON NUESTROS REPRESENTADOS INVARIABLEMENTE SI EL GOBIERNO ES DEL PRI O DE CUALQUIER OTRO PARTIDO, PUES DEBEMOS DE APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO DE LA DOCTORA, PORQUE AQUÍ NO HAY QUE CANTEARNOS PARA EL LADO DEL PARTIDO, SINO PARA EL LADO DE DONDE ESTÁ LA RESPONSABILIDAD CON NUESTRA GENTE, PORQUE ELLOS NOS ELIGIERON A NOSOTROS, ENTONCES DEBEMOS DE PRONUNCIARNOS A FAVOR DE LA DOCTORA Y EN CONTRA DEL MANEJO

IRREGULAR DE LOS FONDOS QUE LA TESORERÍA O EL MUNICIPIO EN SÍ HAN ESTADO HACIENDO EN GUADALUPE. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. QUISIERA RECORDAR, EN DÍAS PASADOS CUANDO MI COMPAÑERA DIPUTADA QUE SE SUBIÓ AQUÍ A HACER, A DECIR EL PUNTO DE ACUERDO, NOSOTROS MENCIONAMOS QUE SE ABRIERA A LOS 51 MUNICIPIOS, OBVIAMENTE AQUÉLLOS QUE TUvieran CONCESIONADO EL SERVICIO, HAY OTROS QUE NO LO TIENEN CONCESIONADO, PARA QUE NO FUERA LIMITATIVO, HACIENDO REFERENCIA QUE CUANDO USTEDES PIDIERON ABRIR EL TEMA DE CORRUPCIÓN EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS QUE NOSOTROS SUBIMOS UN PUNTO DE ACUERDO, DE HECHO FUI YO, NOSOTROS ACEPTAMOS ABRIRLO TAMBIÉN A LOS OTROS 50 MUNICIPIOS. EN ESA OCASIÓN, NO SE LLEGÓ A UN ACUERDO Y SE RECHAZÓ EL PUNTO DE ACUERDO DE LA COMPAÑERA. EL DÍA SIGUIENTE INMEDIATO PRESENTAMOS EL PUNTO DE ACUERDO NUEVAMENTE Y QUE SE SÍ SE HICIERA A LOS 51 MUNICIPIOS Y SE APROBÓ ESE MISMO DÍA. ENTONCES, PRIMERO QUIERO HACER MENCIÓN, QUE QUEDA CONSTANCIA QUE YA ESTÁ APROBADO ESTE PUNTO DE ACUERDO, NO ÚNICAMENTE PARA GUADALUPE. Y SEGUNDO, YO TAMBIÉN HICE TANTITO MI TAREA, EL SERVICIO EN GUADALUPE SÍ

TUVO UNA RECAÍDA, SE VENIA HACIENDO LA RECOLECCIÓN TRES DÍAS DE LA SEMANA Y HUBO UN PERÍODO QUE BAJÓ A DOS DÍAS DE LA SEMANA. HAN ESTADO TRABAJANDO LAS AUTORIDADES MUNICIPALES LAS SALIENTES Y LAS ENTRANTES PARA QUE ESTO NO VUELVA A PASAR Y YA ESTÁ EL SERVICIO REGULARIZADO LOS TRES DÍAS DE LA SEMANA COMO VENÍA SIENDO CON REGULACIÓN. YO PERSONALMENTE EN COMPAÑÍA CON OTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE PERTENECEMOS A LOS DISTRITOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, FUIMOS A MOSTRAR NUESTRA INQUIETUD Y NOS FUE INFORMADO DE ESA MANERA. ENTONCES, ES MUY IMPORTANTE... QUÉ BUENO QUE LO MENCIONA COMPAÑERA Y QUÉ BUENO QUE ESTÁ PREOCUPADA POR LA CIUDADANÍA QUE NOS PUSO AQUÍ, NOSOTROS ESTAMOS A FAVOR DE SEGUIR....

EN ESE MOMENTO LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN SOLICITÓ INTERPATAR AL DIPUTADO ORADOR -*LO CUAL FUE ACEPTADO*-, POR LO QUE EXPRESÓ: “SÓLO PARA COMENTARLE QUE YO ME DIRIGÍ CON LA EMPRESA Y LA VERDAD NO HAY... EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE VA A ENTRAR EN FUNCIONES, MENCIONÓ QUE YA SE HABÍA ACERCADO CON LA EMPRESA, CÉSAR GARZA, Y NO ES ASÍ, EL DÍA DE AYER TODAVÍA ESTUVE HABLANDO CON ELLOS, DIGO, SI USTEDES QUIEREN QUE LOS CITEMOS, PARA QUE NOS EXPLIQUE A TODOS, LO PODEMOS HACER. ESTO NO ES NADA DE POLÍTICA, AQUÍ REALMENTE LO QUE NECESITAMOS ES

QUE SE HAGA LA RESTAURACIÓN TOTAL DEL SERVICIO, Y QUÉ BUENO QUE ESTÁN A FAVOR DE QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO, EXCLUSIVAMENTE EN GUADALUPE PORQUE REALMENTE ES UN PROBLEMA GRAVE Y SE NOS VA A VENIR Y SE LOS DIGO PREVENTIVAMENTE. MUCHAS GRACIAS”.

EL C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, CONTINUÓ DICIENDO: “ES IMPORTANTE, NOSOTROS LE COMENTÁBAMOS A LAS AUTORIDADES QUE SE LES DIERA ATENCIÓN Y QUE LE INFORMARA A LA CIUDADANÍA DE ESTE PROCESO, MAS QUE A LA EMPRESA, LA AUTORIDAD ES LA RESPONSABLE DE INFORMAR Y ASÍ ES COMO NOSOTROS ESTAMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE

ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. YO RECONOZCO LA LABOR DE MI COMPAÑERA DIPUTADA, LA DOCTORA, POR LA FUNCIÓN Y LA HONROSA DISTINCIÓN QUE LA CIUDADANÍA LE DIO PARA ESTAR AQUÍ Y DEFENDER SU PUNTO, ESO ES LO QUE HOY ESTA TARDE QUIERO CUMPLIR, UNA ENCOMIENDA DE LA GENTE QUE ME TIENE AQUÍ, DE LOS CIUDADANOS QUE TUVIERON CONFIANZA EN UN SERVIDOR, A FIN DE PLANTEAR UNA NECESIDAD HASTA HOY Y QUE SI BIEN ES ATENDIDA, PERO NO ES ATENDIDA AL CIEN POR CIENTO. EN LOS TIEMPOS DE CAMPAÑA QUE RECORRIMOS LOS MUNICIPIOS DE RAYONES, DE HUALAHUISES Y LINARES, TUVIMOS INFINIDAD DE PLÁTICAS CON AQUELLAS MUJERES, HOMBRES, JÓVENES

DEL ÁREA RURAL Y DE LOS COMPAÑEROS QUE VIENEN DE UN DISTRITO QUE TIENE ÁREAS RURALES; ENTIENDEN ESTE PUNTO DE VISTA QUE HOY QUIERO PLANTEAR AQUÍ. LA EDUCACIÓN ES UN ASUNTO DE INTERÉS PARA ELLOS, LA SALUD ES OTRO ASUNTO DE INTERÉS PARA ELLOS, Y EN ESTE MOMENTO LA SALUD EN EL ÁREA RURAL SE SIENTEN DESPROTEGIDOS ¿POR QUÉ?, PORQUE LOS MÉDICOS QUE HACEN LA FUNCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA, O NO VAN, O NO EXISTEN; EL SECRETARIO DE SALUD HACE LO POSIBLE, PORQUE HEMOS TENIDO PLÁTICAS, PERO EL PROBLEMA DE INSEGURIDAD HA HECHO QUE LAS DOCTORAS Y LOS DOCTORES QUE CUMPLEN ESTA FUNCIÓN NO ESTÉN CUMPLIENDO AL CIEN POR CIENTO ESTE DERECHO QUE TIENEN LOS CIUDADANOS Y QUE SIN EMBARGO ES UN DERECHO QUE ELLOS TIENEN, QUE TENEMOS QUE AGOTAR, POR ESO QUIERO CUMPLIR LA ENCOMIENDA DE LOS CIUDADANOS QUE ME TIENEN AQUÍ Y QUE DE MANERA MUY SENCILLA PLANTEAR ANTE ESTA SOBERANÍA DE ESTE CONGRESO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE PUEDA DE MANERA URGENTE REMITIRSE A LA COMISIÓN DE SALUD PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y EL DIVERSO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO APRUEBE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL DR. JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL PÉREZ, DIRECTOR DE SALUD EN EL ESTADO, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS

ATRIBUCIONES, GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS, TENDIENTES A INCREMENTAR EL NÚMERO DE MÉDICOS Y CON ELLO, LOGRAR UNA MEJOR COBERTURA DE SALUD, EN EL ÁREA RURAL QUE CORRESPONDE AL MENOS A MI DISTRITO, EL DISTRITO NÚMERO 25 DE LOS MUNICIPIOS DE LINARES, RAYONES Y HUALAHUISES. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN A 15 DE OCTUBRE DE 2012. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO DIP. MA. DOLORES LEAL CANTÚ. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES COMPAÑEROS. ÚNICAMENTE PARA PEDIR AL DIPUTADO SI SE PUEDE AGREGAR EL ÁREA DEL DISTRITO 22, QUE CORRESPONDE TAMBIÉN AL ÁREA RURAL. ME GUSTARÍA MUCHO QUE SE INCLUYERA EN SU PUNTO DE ACUERDO Y FELICITARLO POR LA PROPUESTA. SÍ FUE UNA QUEJA QUE TUVIMOS EN CAMPAÑAS. SÍ ME GUSTARÍA QUE SE ABRIERA EL ÁREA DE MI DISTRITO EN SU PROPUESTA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. PABLO ELIZONDO GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CON SU PERMISO. HEMOS ESTADO VIENDO

A TRAVÉS DEL TIEMPO Y DE NUESTRA CAMPAÑA QUE REALMENTE TODOS LOS MUNICIPIOS RURALES PRESENTAN UNA DEFICIENCIA IMPORTANTE EN LA CUESTIÓN DE LA ATENCIÓN DE SALUD, Y LO VEÍAMOS POR EJEMPLO EN LA REGIÓN, EN EL DISTRITO NÚMERO 24, QUE LA GENTE NOS DECÍA: “*ES QUE SEÑOR CANDIDATO, PUES PRÁCTICAMENTE ES MUY DIFÍCIL O SE ESTÁ DECRETANDO IMPOSIBLE QUE LA GENTE SE ENFERME LOS FINES DE SEMANA Y DURANTE EL HORARIO NOCTURNO*”. ASÍ ES QUE DE ALGUNA MANERA DE INVITAR, VER QUÉ POSIBILIDAD. COMPAÑERO DIPUTADO, FELICITARLO POR ESTE EXHORTO, ES ALGO QUE HEMOS VENIDO RECABANDO EN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS DURANTE ESTE ÚLTIMO TIEMPO Y COMO PRESIDENTE MUNICIPAL LO VEÍAMOS MUY A MENUDO CÓMO TODA EL ÁREA RURAL CARECE DE UNA ATENCIÓN MÉDICA INDISPENSABLE Y DE URGENCIA LOS FINES DE SEMANA Y DURANTE EL HORARIO DE LA NOCHE. ASÍ ES QUE QUISIERA YO VER QUE POSIBILIDAD DE INCLUIR AL DISTRITO 24, Y SI ES POSIBLE INCLUIR A TODA EL ÁREA RURAL DE TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA HACER UN EXHORTO IMPORTANTE TANTO A LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y A TODAS LAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES ENFOCADAS EN EL ÁREA DE SALUD QUE PUEDAN DARLE COBIJO A LA ATENCIÓN MÉDICA DURANTE LOS FINES DE SEMANA Y DURANTE EL HORARIO NOCTURNO. MUCHAS GRACIAS SEÑOR”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. PUES APOYANDO EL PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO, PORQUE EFECTIVAMENTE LO QUE LOS CIUDADANOS DURANTE CAMPAÑA SOLICITARON Y LAS PRIORIDADES SON, COMO BIEN LO DICE, ES EDUCACIÓN Y LAS CONDICIONES DE LOS SISTEMAS DE SALUD. LO QUE SOLICITAN EN EL DISTRITO 21, LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO 21 EN LA ZONA NORTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES GARANTÍA PARA LOS MÉDICOS, PORQUE HAY VACANTES EN EL SISTEMA DE SALUD, EN LA ZONA NORTE DEL ESTADO POR LA FALTA DE SEGURIDAD. ENTONCES, LO QUE SE REQUIERE ES UN SISTEMA INTEGRAL ¿POR QUÉ?, PORQUE PRECISAMENTE LAS VACANTES EXISTEN POR FALTA DE GARANTÍA A SU INTEGRIDAD FÍSICA. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “UNA PRECISIÓN DIPUTADO, ¿ESTÁ PIDIENDO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, O QUE SE TURNE? ES QUE ME ESTÁN CONFUNDIENDO AQUÍ ENTRE TANTOS, POR ESO QUIERO DE VOZ DEL PONENTE”.

DESDE SU LUGAR, EL C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, EXPRESÓ: “ÉSTE ES UN ASUNTO SENSIBLE DE LA POBLACIÓN Y YO EN ENCOMIENDA DE MI DISTRITO, SIN EMBARGO LA PETICIÓN QUE HACE MI COMPAÑERA DIPUTADA DE OTROS DISTRITOS DEL ÁREA DEL NORTE Y DEL ÁREA DEL SUR, EN TODAS LAS COMUNIDADES RURALES EXISTE ESTE PROBLEMA, Y COMO ES UN ASUNTO DE MÉDICOS, DE PRESUPUESTOS, DE SEGURIDAD INCLUSO DE LOS PROPIOS MÉDICOS, ES UN ASUNTO QUE SOLICITO QUE SE VAYA A LA COMISIÓN, A FIN DE QUE PUEDA ENTREVISTARSE CON EL SECRETARIO DE SALUD Y SE HAGA LO QUE TENGA QUE HACER PARA QUE LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN TENGAN A LOS MÉDICOS EN SUS COMUNIDADES RURALES. NO SE TRATA DE APROBAR AQUÍ Y HACER UN EXHORTO, SE TRATA DE ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA JUNTOS Y QUE LE PODAMOS BUSCAR LA MEJOR SALIDA, EN RAZÓN DE QUE PUEDA TENER LA ATENCIÓN”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, PONGA A CONSIDERACIÓN LA EXTENSIÓN DEL TIEMPO, DADO QUE YA SE VA A ACABAR EL TIEMPO REGLAMENTARIO”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PARA QUE NO SE VAYA ESTE ORADOR Y EN VIRTUD DE LA PETICIÓN, PONGO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL QUE PUEDA TERMINAR EL ORADOR Y LA VOTACIÓN DE ESTE ASUNTO. SOLICITO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: VOY A ABORDAR UN TEMA QUE TAMBIÉN PROVOCA PROBLEMA, PERO NO PORQUE QUERAMOS, LA EMPRESA MONSANTO. CON SU PERMISO. EL SUSCRITO,

EDUARDO ARGUILLO BALDENEGRO, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 102, 103, Y 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO ANTE ESTA SOBERANÍA PARA EFECTOS DE PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO CONFORME A LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. DESDE HACE VARIAS SEMANAS CORRE LA NOTICIA DE QUE LA EMPRESA MONSANTO COMERCIAL, S.A. DE C.V. ESTÁ SOLICITANDO PERMISO A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA PARA LA SIEMBRA DE MAÍZ TRANSGÉNICO EN 700,000 HECTÁREAS DEL ESTADO DE SINALOA Y LA EMPRESA PIONEER BUSCA SEMBRAR TRES PROYECTOS DE 351 HECTÁREAS PARA TAMAULIPAS, ARGUMENTANDO BENEFICIOS PORQUE ESTAS SIEMBRAS RESISTEN A LAS PLAGAS, MALEZAS, INCLUSIVE RESISTENCIA A SEQUÍAS Y OFRECEN GARANTIZAR LA ALIMENTACIÓN DE LOS MEXICANOS. SIN EMBARGO, ÚLTIMOS ESTUDIOS DE LOS CULTIVOS DE MAÍZ TRANSGÉNICO EN IOWA, ILLINOIS, MINNESOTA Y NEBRASKA, EN EL MEDIO OESTE ESTADOUNIDENSE, SÓLO HAN DEJADO LA REPRODUCCIÓN DE SUPERINSECTOS Y SUPERMALEZAS Y OBLIGANDO A IR DESECHANDO POR LOS AGRICULTORES DEL VECINO PAÍS ESAS SEMILLAS TRANSGÉNICAS Y RESPECTIVOS AGROQUÍMICOS QUE HAN AFECTADO SUS TIERRAS Y SUS VIDAS, UN MOVIMIENTO DE FARMERS DE ESTADOS UNIDOS, QUE VA EN CRECIMIENTO Y MANDANDO AL BOTE DE LA BASURA LAS BONDADES

PROMETIDAS POR ESE MAÍZ TRANSGÉNICO. LA AUTORIZACIÓN DE SIEMBRA EXPERIMENTAL, Y NO SE DIGA COMERCIAL, DEL MAÍZ TRANSGÉNICO EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO MEXICANO, ES SUMAMENTE GRAVE PARA LA CONSERVACIÓN DE NUESTRO MAÍZ, DEBIDO A LA CONTAMINACIÓN GENÉTICA QUE CAUSARÁ A LOS ORGANISMOS MODIFICADOS EN NUESTROS GRANOS NATIVOS, CRIOLLOS O HÍBRIDOS. PERMITIR LA SIEMBRA COMERCIAL EN SINALOA, GRANERO DE MÉXICO Y PRINCIPAL PRODUCTOR DE MAÍZ BLANCO, BASE DE NUESTRA ALIMENTACIÓN, REPRESENTA EL TIRO DE GRACIA A NUESTRO DERECHO A UNA ALIMENTACIÓN SANA Y DE CALIDAD, TODO ELLO ES ASÍ PORQUE EL GOBIERNO FEDERAL PRETENDE SUSTITUIR NUESTRA ALIMENTACIÓN CON MAÍZ TRANSGÉNICO, EL CUAL ES AMARILLO Y SU PRINCIPAL USO ES PARA ALIMENTAR GANADO. EN TODO ELLO, TENEMOS YA ESTUDIOS DEFINIDOS QUE VAN LIQUIDANDO LA SUPUESTA INCERTIDUMBRE CIENTÍFICA SOBRE LOS EFECTOS QUE LOS ALIMENTOS TRANSGÉNICOS PODRÍAN TRAER A LA SALUD DE LOS CONSUMIDORES, ALGO QUE CADA DÍA ES MÁS PREOCUPANTE ANTE LOS ARRIBOS DE ESTUDIOS CONTUNDENTES EN EL TEMA, Y DENUNCIAS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES COMO LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD POR EL USO DE PELIGROSOS AGROQUÍMICOS QUE TALES SIEMBRAS DE TRANSGÉNICOS CONLLEVAN, COMO EL GLIFOSATO, TANTO PARA LA SALUD HUMANA COMO PARA EL MEDIO AMBIENTE. POR ESO, ANTE TAL OFENSIVA A HOMBRES Y NATURALEZA POR TALES SIEMBRAS DE

TRANSGÉNICOS EN EL VECINO ESTADO DE TAMAULIPAS, EXIJAMOS LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN Y LA PROHIBICIÓN DE LA SIEMBRA DE MAÍZ TRANSGÉNICO Y DEMANDAMOS LA INJERENCIA DE NUESTRAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES, ASÍ COMO DE ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA DEFENSA DE NUESTROS MAÍCES ORIGINARIOS, BASE DE NUESTRA ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO CULTURAL ORIGINARIO DE NUESTRA MEXICANIDAD. CABE MENCIONAR QUE PARA TAL PROYECTO DE SIEMBRA EXPERIMENTAL DE TRANSGÉNICOS, LA SAGARPA A TRAVÉS DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA), EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE BIOSEGURIDAD DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (LBOGM), INFORMÓ AL PÚBLICO EN GENERAL, SOBRE LAS SOLICITUDES DE PERMISO DE LIBERACIÓN AL AMBIENTE DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS DE USO AGRÍCOLA, QUE HAN SIDO PRESENTADAS ANTE DICHA DEPENDENCIA, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN PARA SU CONSULTA PÚBLICA. POR LO TANTO, ES NECESARIO PARTICIPAR EN DICHA CONSULTA PARA ESAS SOLICITUDES DE SIEMBRA DE MAÍCES TRANSGÉNICOS QUE SE CIERRA EL 5 DE NOVIEMBRE DEL 2012; ASÍ REZA LA CONVOCATORIA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA. SIN EMBARGO, AL REVISAR EL PROTOCOLO DE ESA CONSULTA, SE ESTABLECE QUE ESTÁ MAÑOSAMENTE DISEÑADA PORQUE COMO LO SEÑALA EL DOCTOR EN GEOCIENCIAS POR LA UANL, IGOR

RUBIO CISNEROS: “*NO ES UNA CONSULTA PÚBLICA PORQUE EXCLUYE A LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS, YA QUE SE TRATA DE UNA CONSULTA REDUCCIONISTA EN TÉRMINOS CIENTÍFICOS-TÉCNICOS. EN VIRTUD DE LA PROPUESTA DE AGRICULTURA INDUSTRIAL DE MONSANTO, CUANDO EN MÉXICO EXISTE UNA TRAYECTORIA MILENARIA DE TÉCNICAS DE CULTIVO*”.

BAJO LO ANTERIOR, COMO LO SEÑALA EL DOCTOR ANTONIO TURRENT FERNÁNDEZ EN SU MÁS RECIENTE ESTUDIO EN DEFENSA DE NUESTROS MAÍCES, DESARROLLADO PARA DEMOSTRAR LA FACTIBILIDAD DE ALCANZAR EL POTENCIAL PRODUCTIVO DE MAÍZ DE MÉXICO. EL MAÍZ TRANSGÉNICO FUE DISEÑADO PARA LA PRODUCCIÓN DE GRAN ESCALA EN TIERRAS DE ALTA CALIDAD AGRÍCOLA. SIN EMBARGO, COMO SE ANOTA PREVIAMENTE, LOS DÉFICITS DE RENDIMIENTO YA SON REDUCIDOS EN ESTAS CONDICIONES, Y LOS HÍBRIDOS CONVENCIONALES SIGUEN INCREMENTANDO SUS RENDIMIENTOS. LOS RENDIMIENTOS DE MAÍZ BAJO RIEGO EN EL ESTADO DE SINALOA, PROMEDIARON 9.05 TON/HA EN 2001-2005 Y 10.12 TON/HA EN 2006-2010, LOS CULTIVOS TRANSGÉNICOS NO MEJORARÍAN ESTOS LOGROS PARA LAS GRANDES UNIDADES DE PRODUCCIÓN, Y LOS RESULTADOS NO HAN SIDO PARTICULARMENTE ÚTILES PARA LOS PRODUCTORES EN PEQUEÑO. POR OTRO LADO, LOS RIESGOS SON ALTOS PARA UN PAÍS QUE COMO MÉXICO CUENTA CON UN GRAN RESERVORIO DE BIODIVERSIDAD DE MAÍZ. HAY EVIDENCIAS DE QUE EL MAÍZ TRANSGÉNICO Y SU TECNOLOGÍA DE PRODUCCIÓN, INCLUIDO EL USO DE HERBICIDAS, PUEDEN SER TÓXICOS A

LOS RATONES DE LABORATORIO USADOS COMO MODELO PARA MEDIR EN LA SALUD HUMANA. POR ÚLTIMO, POR LO QUE REFIERE EL MISMO DOCTOR TURRENT A LA AUTOSUFICIENCIA EN LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ, SEÑALA, ES POSIBLE LIQUIDAR EL DÉFICIT DE RENDIMIENTOS PARA LOS 3 MILLONES DE CAMPESINOS QUE PRODUCEN LA MAYOR PARTE DEL MAÍZ EN MÉXICO YA QUE ESTA BRECHA AFECTA NEGATIVAMENTE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y OBLIGA A IMPORTAR MAÍZ POR MÁS DE 2 MIL 500 MILLONES DE DÓLARES ANUALES. EN LA ACTUALIDAD MÉXICO IMPORTA MÁS DE LA TERCERA PARTE DE SU CONSUMO DE MAÍZ, Y LA MAYOR PROPORCIÓN LA TRAE O PROVIENEN DE ESTADOS UNIDOS. EL CITADO ESTUDIO SOSTIENE QUE EN UN PERÍODO DE 10 A 15 AÑOS, MÉXICO PODRÍA INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN EN LA ACTUAL SUPERFICIE CULTIVADA, PARA PASAR DE 23 A 33 MILLONES DE TONELADAS ANUALES, ELLO PERMITIRÍA SALDAR EL DÉFICIT DE 10 MILLONES DE TONELADAS ANUALES QUE HOY AFECTA NUESTRA LA BALANZA COMERCIAL. DESDE LUEGO, EL PUNTO IMPORTANTE AQUÍ ES QUE EN ESTA ETAPA, EL INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN SE LOGRARÍA SIN LA EXPANSIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA; SE TRATA DE UN PROCESO DE INTENSIFICACIÓN SUSTENTABLE DE LA PRODUCCIÓN. BAJO ESTAS CONDICIONES DE MONTOS PRODUCTIVOS, MÉXICO SE CONVERTIRÍA EN UN EXPORTADOR NETO DE MAÍZ Y TODO SIN RECURRIR A LAS SUPUESTAS “BONDADES “DEL MAÍZ TRANSGÉNICO Y SU CATERVA DE AFECTACIONES A HOMBRES Y NATURALEZA. EN FUNCIÓN DE ESTA

FUNDADA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, PROPONGO LO SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** QUE ANTE EL EVIDENTE PELIGRO AMBIENTAL QUE SIGNIFICA ESA POSIBLE SIEMBRA EXPERIMENTAL DE MAÍZ TRANSGÉNICO EN EL VECINO ESTADO DE TAMAULIPAS, Y DEBIDO A QUE LOS VIENTOS LA MAYOR PARTE DEL AÑO SOPLAN DE ORIENTE A PONIENTE TRAERÍAN EL POLEN TRANSGÉNICO Y AFECTARÍA LA AGRICULTURA, APICULTURA Y ECOSISTEMAS EN GENERAL DE NUEVO LEÓN Y SUS HABITANTES, ESTE PODER LEGISLATIVO EXHORTA AL C. LICENCIADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE INSTRUYA A LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE GOBIERNO RELACIONADAS CON LA AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, TOMAR MEDIDAS PRECAUTORIAS PARA EVITAR TAL CONTAMINACIÓN, Y POR LO TANTO RECHAZAR LA SIEMBRA DE CULTIVOS TRANSGÉNICOS EN LA ENTIDAD, PARA DEFENDER ASÍ A NUESTROS MAÍCES NATIVOS COMO YA LO HAN HECHO EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y EL DE COAHUILA. **SEGUNDO.-** CITAR A REUNIÓN A ESTE PODER LEGISLATIVO Y SUS COMISIONES DE APOYO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL, SALUD, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DERECHOS HUMANOS Y CULTURA, PARA PROFUNDIZAR EN EL TEMA DE LA DEFENSA DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR TRANSGÉNICOS E IR IMPLEMENTANDO UN PROGRAMA DE MESAS DE DIÁLOGO CON PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y DE LA INDUSTRIA DE LOS ALIMENTOS PROCESADOS, CONJUNTAMENTE CON LAS UNIVERSIDADES DE LA

ENTIDAD Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y CAMPESINAS, PARA IR DESMANTELANDO LA DIETA QUE EL NUEVOLEONÉS LLEVA CON INGREDIENTES TRANSGÉNICOS DESDE HACE APROXIMADAMENTE 10 AÑOS Y RECURRIR EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO A LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE ALIMENTOS ORGÁNICOS, LO CUAL SE TRADUCIRÍA EN LA CREACIÓN DE IMPORTANTES CAMBIOS EN EL DESARROLLO DE NUESTRA AGRICULTURA, CON ELLO SE APOYARÍA AL MEDIANO Y PEQUEÑO PRODUCTOR Y SUS SISTEMAS TRADICIONALES AGROPECUARIOS Y RESPETUOSOS DEL MEDIO AMBIENTE, CREACIÓN DE FUENTES DE EMPLEO, Y POR LO TANTO, RESPETO A NUESTRO GRANO MADRE, BASE DE NUESTRA MEXICANIDAD. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 15 DE OCTUBRE DE 2012. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA”.

EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CONTINUÓ DICIENDO: “COMPAÑEROS, ESTO PARECERÍA MUCHO ROLLO, PERO ES IMPORTANTE QUE REVISEMOS EL ASUNTO DE LOS TRANSGÉNICOS. COMPAÑEROS: MIREN, TODO EL MAÍZ QUE ESTÁ LLEGANDO EN LOS CUPOS IMPORTADOS PROVIENEN DE LOS ESTADOS UNIDOS, ES UN MAÍZ AMARILLO QUE SIRVE DE ALIENTOS PARA LAS VACAS EN EL OTRO LADO, Y NOS LO TRAEN COMO ALIMENTO PARA NOSOTROS. CUALQUIERA QUE AGARREMOS UNA

TORTILLA AMARILLA PENSAMOS QUE NOS ESTAMOS COMIENDO UNA TORTILLA RICA, PERO ES DE MUY BAJA CALIDAD NUTRICIONAL ESA TORTILLA, ESE MAÍZ ES PREFERENTEMENTE PARA LAS VACAS, Y AQUÍ LO ESTAMOS COMIENDO COMO UN ALIMENTO SÚPER BUENO AQUÍ EN MÉXICO, Y VALE LA PENA REVISAR ESTO, PERO NO QUIERO ADELANTARME A QUE SE APRUEBE EL PUNTO DE ACUERDO, SINO SE PASE A COMISIONES PRIMERO, PARA QUE SE ESTABLEZCAN MESAS DE DIÁLOGO; VENGAN EXPERTOS Y NOS EXPLIQUEN EL ASUNTO DE LOS TRANSGÉNICOS PARA PODER TENER ELEMENTOS DE JUICIO Y PODER VOTAR UN PUNTO DE ACUERDO DE ESTA NATURALEZA MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. BUENO, EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO ARGUIJO, POR SUPUESTO QUE ESTAMOS A FAVOR, PORQUE SÍ ES PRECISO, SI BIEN YA ESTÁ ESTIPULADO EN LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE TODO LO RELACIONADO CON ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS, PERO SI ES IMPORTANTE Y SÍ PUEDE HABER ALGUNA AFECTACIÓN EN EL MAÍZ CRIOLLO QUE NOSOTROS SEMBRAMOS EN NUESTRO PAÍS. ENTONCES, SECUNDAMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO, ES IMPORTANTE QUE

VERIFIQUEMOS TODO LO RELACIONADO, PORQUE NO NADA MAS ES MAÍZ, TAMBIÉN HAY OTROS, MUCHOS OTROS PRODUCTOS O DERIVADOS DE PRODUCTOS TRANSGÉNICOS Y HAY QUE VERIFICAR ÉSTA, INDEPENDIENTEMENTE QUE SEA UNA ATRIBUCIÓN QUE TENGA LA FEDERACIÓN, PERO EL ESTADO TIENE LA FACULTAD DE PREVER TODO ESTE TIPO DE SITUACIONES, Y CELEBRAMOS QUE SE TURNE A COMISIONES PARA METERLE ANÁLISIS AL ASUNTO, Y BUENO, EN COMISIONES UNIDAS, MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE, AGRICULTURA. ADELANTE, ESTAMOS A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO QUE SE VAYA A COMISIONES. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. MIREN, CREO QUE YA VAMOS ENTRANDO EN MATERIA. HACE UNOS DÍAS, ESTUVIMOS EN UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS DE MANERA VOLUNTARIA, TODAVÍA NO INSTALÁBAMOS LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL CAMPO, PRECISAMENTE PARA VER ESTE TIPO DE COSAS Y LE HICIMOS UNA PREGUNTA, PRECISAMENTE FUE EL COMPAÑERO ARGUIJO AL DIRECTOR DEL CENTRO DE AGRICULTURA PROTEGIDA DE LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN, EMILIO OLIVARES, QUE FUE DIRECTOR DE LA FACULTAD, QUE SI SE PUDIERA PRODUCIR TOTALMENTE ORGÁNICO, EL TEMA FUE, NO,

CIENTÍFICAMENTE NO ES POSIBLE, AL MENOS EN LAS CONDICIONES DE URGENCIA DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS. ACUÉRDENSE QUE ESTAMOS POR ENTRAR YA, ESO SÍ URGENTE EN UNA CRISIS ALIMENTARIA. ENTONCES, NO SE TRATA DE HACER POSICIONAMIENTOS Y DECIR: “*BUENO, ESTO ES MUY MALO O ESTO NO*”, SI CIENTÍFICAMENTE NO NOS LO HAN DICHO. MIREN, A SU SERVIDOR LE TOCÓ ESTAR EN UNA CONFERENCIA DE SEQUÍA EL DÍA JUEVES QUE CONVOCÓ EL INSTITUTO DE LA TECNOLOGÍA DEL AGUA ALLÁ EN EL “PIIT” (PARQUE DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA), UN PARQUE DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA, Y PRECISAMENTE ME DIERON EL USO DE LA PALABRA COMO LEGISLADOR. Y COMENTABA QUE PRECISAMENTE OCUPAMOS QUE VENGAN LOS EXPERTOS A ESTE CONGRESO, Y ESTARÁN DE ACUERDO CONMIGO LOS COMPAÑEROS QUE ME ACOMPAÑARON ALLÍ A AGRONOMÍA, Y EN ESE TEMA REQUERIMOS INFORMARNOS MÁS. HAY UN CENTRO INTERNACIONAL SOBRE ESTUDIOS DE MAÍZ QUE PILOTEA MÉXICO, ESTÁ EN QUERÉTARO Y HAY OTRA UNIDAD “CINVESTAV” (CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL) EN EL ESTADO DE MÉXICO, CERQUITA DE LA UNIVERSIDAD DE CHAPINGO, Y TRABAJAN NUESTROS INVESTIGADORES DE AQUÍ DE NUEVO LEÓN EN ELLA. BIEN, PRECISAMENTE NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO, SU SERVIDOR, MI COORDINADOR LEGISLATIVO, ESTAMOS PUCHANDO ESTA ACTIVIDAD, PERO NO COMO UNA POSTURA PARTIDISTA, SINO UNA POSTURA DE

LEGISLADORES, Y EL PRÓXIMO VIERNES ESTAMOS INVITANDO A LA FUNDACIÓN “PRODUCE EN NUEVO LEÓN”, A QUE VENGA A TENER UNA SESIÓN DE TRABAJO CON NOSOTROS, CON SU RED DE INVESTIGADORES EN TODOS LOS TEMAS, DONDE ESTÉ EL INIFAP, (INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS), DONDE ESTÉN LOS DE CINVESTAV (CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL), DONDE ESTÉN LAS UNIVERSIDADES, EL CENTRO DE CALIDAD AMBIENTAL DEL TEC DE MONTERREY, QUE NOS EXPLIQUEN CIENTÍFICAMENTE Y QUE TAMBIÉN NOS DIGAN QUÉ MARCO DE LEYES HAY QUE REFORMAR, ES DECIR, LA LEY DE EDUCACIÓN PARA HACER OBLIGATORIA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, EN LUGAR NADA MAS DIGA ALLÍ “CIENCIAS NATURALES” ENTRE COMILLAS; ESO NOS PERMITIRÁ TENER UNA POSICIÓN RESPONSABLE DE ESTE CONGRESO, NO UN TRANZA EN DECIR POR QUÉ SÍ, POR QUÉ NO. ACUÉRDENSE QUE YA HAY PAÍSES QUE YA ESTÁN USANDO LOS TRANSGÉNICOS, QUE YA LA ACTIVIDAD GENÉTICA, LA GANADERÍA YA SE USA LOS SÉMENES SEXUADOS, ES DECIR, NO SABEMOS PERO HAY QUE IR A APRENDER. A MÍ ME DIO MUCHO GUSTO QUE ALGUNOS COMPAÑEROS ALLÍ NOS EXPLICARON SOBRE EL USO DE LA SUSTITUCIÓN DEL ALFALFA POR BORINGA, QUE FUE Y QUITÓ EL HAMBRE EN ÁFRICA, O AL MENOS EN UNA REGIÓN, CIENTÍFICAMENTE, Y NOS LO EXPLICARON A NOSOTROS. ENTONCES, LA INVITACIÓN ESTÁ EN ESO, HAGAMOS UNA POSICIÓN MUY RAZONABLE. QUÉ BUENO QUE FRANCISCO LUIS TREVINO

TAMBIÉN SUGIERE QUE LO ANALICEMOS EN COMISIONES UNIDAS Y VERÁN QUE VAMOS A LLEGAR A UNA BUENA CONCLUSIÓN. NO SATANICEMOS LOS TRANSGÉNICOS SOLAMENTE POR DECIR SÍ, NO, PORQUE QUE ÉL VAYA A UN SÚPER, SE VA A DAR CUENTA CUÁNTO CUESTA EL ORGÁNICO TOTALMENTE, QUE YA NOS DIMOS CUENTA QUE NO ES TOTAL, Y CUÁNTO CUESTA EL ALIMENTO COMERCIAL, Y AHÍ NOS ATENEMOS AL BOLSILLO DEL POR SÍ MUY REDUCIDO SALARIO DE LOS MEXICANOS. ENTONCES, SÍ HAY ALARMA EN SINALOA, EN TAMAULIPAS. TOMÉMOSLAS CON LA RESERVA DEL CASO, PERO ASUMAMOS MEJOR UNA POSICIÓN RESPONSABLE. LOS INVITO A LA SALA “BICENTENARIO” EL DÍA JUEVES, ESTARÁ AQUÍ DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN “PRODUCE NUEVO LEÓN, A.C.” CON SU RED DE INVESTIGADORES A QUE VAYAMOS A APRENDER DE ELLOS Y ELLOS NOS PROPONGAN QUÉ CAMBIOS TECNOLÓGICOS, CIENTÍFICOS SE REQUIERAN EN NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS. ÉSE ES EL POSICIONAMIENTO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “A VER DIPUTADO, USTED PIDIÓ QUE SE TURNARA A DOS COMISIONES, ES QUE NO ES A SOLICITUD DEL DIPUTADO QUE PRESENTE EL ACUERDO, ESTA PRESIDENCIA ES LA QUE TURNA SEGÚN EL TEMA Y SEGÚN EL REGLAMENTO A LA COMISIÓN, ¿ME PUEDE PRECISAR

A QUÉ COMISIÓN QUIERE? PARA VERIFICAR SI EL REGLAMENTO LO PERMITE”.

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, EXPRESÓ: “A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DÉJEME VERIFICARLO, YA TENÍAMOS LISTO PARA TURNARLO A LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL, DÉJEME VER SI SE PUEDE TURNAR CONJUNTAMENTE, UN MOMENTO. LA EXPERIENCIA DE ESTA PRESIDENCIA EN LOS TEMAS LEGISLATIVOS, ES Y CREO QUE YA LO HABÍA MENCIONADO QUE CUANDO SE TURNA A DOS COMISIONES SE DIFICULTA EL QUE SE DÉ LAS SESIONES CONJUNTAS PARA PODER SACAR EL ASUNTO, Y AL SER ÉSTA INCLUSO UNA PROPUESTA DE ACUERDO, NI SIQUIERA UN DECRETO, ES DECIR UNA INICIATIVA DE LEY, PUES VA ATORAR MÁS EL ASUNTO. POR LO TANTO, ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA DEL ASUNTO Y CONFORME AL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL, PARA LOS EFECTOS

**DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL
PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".**

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS.

C. SECRETARIO:

DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS.
BALDERAS.

C. SECRETARIA:

DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO.